

Acta de la Sesión Extraordinaria número 17 (diecisiete) del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2021-2024, siendo las 17:10 (diecisiete horas con diez minutos) del día sábado 16 (dieciséis) del mes de marzo de 2024 (dos mil veinticuatro), celebrada en el Salón de Cabildos del Edificio de la Presidencia Municipal. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Buenas tardes tengan todas y todos, me da mucho gusto estar en esta sesión extraordinaria número 17 del Honorable Ayuntamiento 2021-2024; agradezco la presencia de los síndicos y regidores de este Honorable Ayuntamiento de las diferentes representaciones políticas que la componen; ciudadanos que hoy nos acompañan en su mayoría comerciantes, locatarios del Mercado Hidalgo; así como medios de comunicación que nos acompañan. Por tal motivo, le solicito señor secretario, proceda a pasar lista de asistencia, y en su caso, declare la existencia del quórum legal. - - - - -

- - - - - 1. Lista de asistencia, y, en su caso, declaración de quórum. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Con todo gusto, presidente. Buenas tardes a todas y todos. Procedo a realizar el pase de lista, a efecto de declarar en su caso, el quórum legal. Encontrándose presentes: **Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndicos: Martha Isabel Delgado Zárate; y, Rodrigo Enrique Martínez Nieto; Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel; Carlos Alejandro Chávez Valdez; Candy Anahí Rivera Morales; Víctor de Jesús Chávez Hernández; Ana Cecilia González de Silva; Marco Antonio Campos Briones; Patricia Preciado Puga; Ángel Ernesto Araujo Betanzos; Paloma Robles Lacayo; Estefanía Porras Barajas; Liliana Alejandra Preciado Zárate; y, Celia Carolina Valadez Beltrán.** Señor presidente, me permito informarle que existe quórum legal con 15 asistencias para llevar a cabo esta sesión, por lo tanto, los acuerdos que se tomen en la misma serán válidos. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchísimas gracias, señor secretario. Le pido de la manera más atenta continúe con el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día, el cual se refiere a la dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden

del día. -----

2. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día, cuyo contenido exceptúa los casos estipulados en el artículo 64 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto;
3. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CCyRIERyD/008/2021-2024, que será elaborado durante la mesa de trabajo de la Comisión, con base en el análisis hecho por los integrantes de esta y que contendrá las propuestas que cumplieron con los requisitos de la Convocatoria y que se proponen para que reciban el nombramiento de "Guanajuatense Distinguido" para el año 2024;
4. Presentación, discusión y en su caso aprobación, de la propuesta de acuerdo que formula la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, con fundamento en los artículos 62, 63, 65, 66, 67 y 88 del Reglamento del Servicio Público de Agua Potable y Servicios Complementarios para el Municipio de Guanajuato, Gto., a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato apruebe la convocatoria que contiene las bases que establecen la renovación del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato (SIMAPAG), con el objeto de nombrar a las y los consejeros titulares del consejo directivo de esa paramunicipal;
5. Presentación, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen con clave y número COP/021/2021-2024, que presenta la Comisión de Obra Pública, respecto a la propuesta de Regularización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2024 del Municipio de Guanajuato, respecto a las modificaciones dentro de los Programas: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Obra Directa, del ejercicio fiscal 2024;
6. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/102/2021-2024, mediante el cual, se resuelve sobre la propuesta de creación, ampliación y disminución al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2024, referente a movimientos compensados, solicitados por

el titular de la Dirección General de Desarrollo Turístico y Económico, para ejecutar acciones establecidas conforme al plan de trabajo del Consejo de Promoción Turística de Guanajuato, mismo que se encuentra contenido dentro del oficio TMG/270022024/206, que presenta la comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública, y Desarrollo Institucional; 7. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/103/2021-2024, mediante el cual, se resuelve sobre la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2024, referente a la propuesta de ampliación líquida para dar suficiencia presupuestal a varias partidas con recursos federales, para el ejercicio fiscal 2024, solicitado por la Dirección de Protección Civil, mediante el oficio número D.P.C.M/0310/2024, mismo que se encuentra contenido dentro del oficio TMG-0264/2024, que presenta la comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública, y Desarrollo Institucional; 8. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/104/2021-2024, mediante el cual, se resuelve sobre la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2024, referente a ampliación líquida y movimientos compensados, solicitados por diversos centros gestores así como la propuesta de modificación de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) 2024, del Programa Presupuestario E0020, mismo que se encuentra contenido dentro del oficio TMG/07032024/261, que presenta la comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública, y Desarrollo Institucional; 9. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/105/2021-2024, mediante el cual, se resuelve sobre la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2024, referente a la propuesta de modificaciones presupuestales compensadas de obras y

acciones insertas en el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales del Ejercicio Fiscal 2024, solicitado por la Dirección General de Obra Pública, mismo que se encuentra contenido dentro del oficio TMG/0265/2024, que presenta la comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública, y Desarrollo Institucional; 10. Propuesta de Acuerdo que formula la Regidora Candy Anahí Rivera Morales, con fundamento en los artículos 79, Fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 82, fracción IV, 83 y 84 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guanajuato apruebe la modificación al acuerdo tomado por este Órgano de Gobierno en el marco de la sesión ordinaria 55, específicamente en el punto 12 del orden del día, mediante el cual se acordó sobre la Conveniencia para la Prestación del servicio Público de Mercados a Través de un Tercero, y a su vez, se autorizó la convocatoria correspondiente conforme a lo establecido en el artículo 184 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, específicamente lo relativo al plazo de la convocatoria, así como el término de Conveniencia para la Prestación del Servicio Público de Mercados a Través de un Tercero; 11. Punto de Acuerdo que formula el Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 69 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 49 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato Gto, a efecto de que el Ayuntamiento autorice el cambio de recinto oficial para el desarrollo de la Sesión Solemne 9 del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, trienio 2021-2024, en sopeña 10, el recinto conocido como Teatro Juárez, ubicación Sopeña 10 de esta ciudad capital; 12. Clausura de la sesión. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Si me permite señor presidente, me permito hacer una aclaración en cuanto al punto número 3 del orden del día, hubo un yerro por parte de su servidor en lo que habrá de someterse a consideración de la Asamblea, es propiamente el dictamen de la comisión a la cual haremos referencia, de tal suerte si

tienen a bien, someto a consideración de la Asamblea el proyecto del orden del día con esta aclaración y si tienen a bien dispensar su lectura, para efecto de tomar la votación correspondiente, les ruego levanten la mano. Señor presidente, le informo que la dispensa de la lectura, así como el proyecto del orden del día puestos a consideración, han sido aprobados por unanimidad de votos de los presentes. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias, secretario. Continúe con el tercer punto del orden del día. - - - - -

- - - - - **3. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CCyRIERyD/008/2021-2024, que presenta la Comisión de Cultura y Relaciones Internacionales, Educación, Recreación y Deporte, con base en el análisis hecho por los integrantes de esta y que contiene las propuestas que cumplieron con los requisitos de la Convocatoria y que se proponen para que reciban el nombramiento de "Guanajuatense Distinguido" para el año 2024.** - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: El tercer punto del orden del día, es el que se refiere a la presentación, discusión y en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CCyRIERyD/008/2021-2024, que presenta la Comisión de Cultura y Relaciones Internacionales, Educación, Recreación y Deporte, respecto al otorgamiento del reconocimiento de Guanajuatense Distinguido para el presente año. Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Para manifestar el sentido de mi voto y presentar el dictamen, señor secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Plantear modificaciones al dictamen. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Señor presidente, ¿para qué efecto haría el uso de la palabra? - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Para presentar una reserva o modificación al dictamen. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Señor síndico, tiene el uso de la palabra. - - - - -

Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Buenas tardes compañeras y compañeros del Ayuntamiento. Como presidente de la Comisión de Cultura y Relaciones Internacionales, Educación, Recreación y Deporte, en representación de mis compañeras y compañeros integrantes de esta comisión, presentamos a ustedes el dictamen que contiene la propuesta con la terna para recibir la máxima distinción que el municipio otorga a las personas físicas, el nombramiento de Guanajuatense Distinguido 2024. Como es de su conocimiento, en la pasada sesión extraordinaria número 14 de este Ayuntamiento, se aprobó la convocatoria para este reconocimiento, atendiendo a la proximidad de la fecha del tradicional Día de las Flores que año con año se lleva a cabo esta ceremonia. De esta manera entre el 27 de febrero y el 4 de marzo, se recibieron un total de 17 postulaciones que cumplieron con tiempo y forma con los requisitos establecidos. Con estos expedientes, el pasado 13 de marzo la comisión realizó una mesa de trabajo para el análisis puntual de cada postulación, atendiendo la relevancia que implica este distintivo, atendiendo en todo momento lo que señala el artículo 6 del Reglamento de Honores y Distinciones que refiere que *siendo la máxima distinción que entrega el Municipio, se debe otorga a las personas físicas, preferentemente guanajuatenses, de reconocida integridad, honestidad y ética, que en el desempeño de sus actividades públicas, sociales o profesionales, realicen actos y obras ejemplares de evidente significado y trascendencia en beneficio de los guanajuatenses, con independencia de sus posiciones ideológicas, filosóficas, políticas o doctrinarias, edad, educación o condición social. El nombramiento de Guanajuatense Distinguido podrá conferirse cada año a favor de un hombre y una mujer. Finalmente, atiende la posibilidad que sea entrega como homenaje póstumo a personas fallecidas en las que concurrieran los méritos citados.* Del análisis, se observa que el reconociendo reservado para una mujer, existió una persona que fue postulada cinco veces pero por distintas fuentes por lo que en realidad esta categoría, aunque se recibieron siete expedientes, solamente fueron tres personas las que se postularon, por tanto, después de revisar las tres postulaciones, esta comisión dictamina presentar a la maestra Victoria Eugenia Navarrete Cruz como propuesta para recibir el reconocimiento en este 2024,

atendiendo a que la maestra Vicky como es conocida por muchas personas de la comunidad guanajuatense, fue maestra durante más de treinta años tanto en la anteriormente conocida como Facultad de Química, como en la Preparatoria Oficial de la Universidad de Guanajuato y en esta última institución ocupó además el cargo de directora y se le reconoce por ser una pionera en un área de conocimiento todavía desconocida para muchas personas, la Bioética, una disciplina del campo científico que refiere al comportamiento del ser humano en relación con todas las formas de vida; siendo reconocida a nivel estatal y nacional por sus aportaciones, al grado que fue fundadora de la Comisión Nacional de Biótica; representante del sector social en el Consejo Directivo de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico del estado de Guanajuato y Consejera Titular de la Comisión Estatal de Bioética para el estado de Guanajuato. En lo que respecta a la propuesta para hombre, la comisión ha dictaminado proponer al Ingeniero Óscar Manuel Pérez Rosales, para esta categoría se recibieron un total de 4 postulaciones de las cuales consideramos que el ingeniero Pérez representa de una manera muy significativa, una de las vocaciones de mayor presencia histórica en la ciudad que incluso podemos rastrear hasta en los orígenes vivos de Guanajuato como asentamiento humano surgido alrededor de la explotación de las minas. El ingeniero Pérez laboró en las dos principales minas de Guanajuato durante 37 años, el Cubo y la Cooperativa, además de ser ingeniero minero y profesor de la Facultad de Minas y Geología, pero consideramos que su máxima aportación ha sido su papel protagónico como responsable técnico del diseño, planeación y ejecución de los túneles: El Minero, La Galereña, El Barretero, Juan Valle, Patrocinio, Insurgencia, etcétera, además de ocupar este mismo rol para la creación de red de tuberías y cárcamo de la zona sur SIMAPAG que el día de hoy es el responsable de surtir de agua a toda la ciudad ante la crisis crítica que vivimos. Es decir, el papel del ingeniero Pérez no solamente impactó técnicamente los aspectos de movilidad y abastecimiento de agua, sino que transformó la dinámica social de la ciudad e incluso participó junto con notables ingenieros, en brindar a la ciudad un nuevo patrimonio como son los túneles de Guanajuato, que hacen de Guanajuato un lugar único en el mundo. Finalmente, para el

homenaje póstumo, recibimos un total de seis expedientes, todos ellos respetables y sin duda grandes guanajuatenses a los que les guardamos un inmenso cariño y respeto y esta comisión dictaminó a favor del Doctor José Alfonso Alcocer Martínez. El doctor Alcocer construyó a lo largo de su vida un perfil multifacético y un plan disciplinario que le permitió contribuir en distintos ámbitos, pero siempre motivado por su gran amor por la capital, además de ser para sí mismo una figura académica formadora de alguno de los más importantes arquitectos y conservadores del patrimonio local, hoy una importante figura de la cultura de Guanajuato, perfil que lo llegó a dirigir alguno de los museos más importantes de la ciudad como el Museo de la Alhóndiga de Granaditas y el Iconográfico del Quijote; fue además, Director de Difusión Cultural de la Universidad de Guanajuato; Coordinador del Centro de Estudios Cervantinos; publicó abundante obra para refrendar y fortalecer la identidad guanajuatense: con producciones acerca del Teatro Juárez, Paseo de la Presa, el patrimonio arquitectónico, etcétera y fundó un museo propio con cerca de cuatrocientos objetos de su propio acervo, todos atendiendo la misión de difundir concretamente la historia del siglo XIX de la ciudad. Finalmente fue designado como Cronista de esta misma ciudad en el año 2015 hasta su fallecimiento. Sin duda el doctor Alcocer fue una institución en Guanajuato. Sin embargo la comisión en su análisis y deliberación, ha decidido hacer una propuesta adicional atendiendo que el artículo tercero en la fracción segunda y el artículo cuarto en la fracción segunda, tercera, cuarta y quinta del Reglamento de Honores y Distinciones, faculta al Ayuntamiento para entregar las Llaves de la Ciudad a aquellas personas que tengan una trayectoria destacada y notoria, con trascendencia y labor social, con un beneficio para la comunidad y resultados en su labor realizada. Por tanto, es que incorporamos la propuesta de ofrecer este reconocimiento simbólico al Maestro Roberto Antonio Beltrán Zavala. Hacemos esta propuesta, ya que se recibió su postulación de la persona en mención para Guanajuatense Distinguido, sin embargo, atendiendo a que este es el máximo reconocimiento que ofrece la ciudad y que existe explícitamente una intención de dar preferencia a las personas de la comunidad local, es que se ofrece este reconocimiento como un

agradecimiento alterno para cualquier persona que el gobierno municipal como representante de la comunidad guanajuatense decida ofrecer como agradecimiento a una labor realizada. Roberto Antonio Beltrán Zavala, llegó a Guanajuato apenas en el 2015, para tomar las riendas como director titular de la Orquesta Sinfónica de la Universidad de Guanajuato, labor que realizó con gran reconociendo hasta hace algunos meses. Desde el inicio de su gestión, emprendió una campaña de promoción para atraer al público guanajuatense a los conciertos de la OSUG en el Teatro Juárez con consejos infantiles, conciertos familiares dominicales para todo público y llevando a la capital después de décadas de ausencia, ópera de calidad internacional, también para todo público. En este periodo el público asistente a los conciertos, se cuadruplicó y realizó decenas de conciertos infantiles para la juventud guanajuatense, así como también conciertos especiales para las fuerzas de seguridad pública municipales, casas de ancianos, etcétera. Instrumentó programas de desarrollo para impulsar a estudiantes guanajuatenses como Tigrio Emanuel, Andrés, Sergio Tovar, Carolina Herrera entre muchos otros y representó con contundente éxito durante casi una década a la ciudad de Guanajuato en el Festival Internacional Cervantino. Por tanto, este reconocimiento especial que ha sido usado en contadas ocasiones, las Llaves de la Ciudad es una distinción honorífica que se otorga por parte de cualquier gobierno municipal a miembros inminentes de su comunidad tal como la declaración de Huésped de Honor o la firma del libro de Visitante Distinguido, pero estos últimos para visitantes ilustres, por tanto, atendiendo a la facultad de este Ayuntamiento, proponemos como comisión al Maestro Roberto Antonio Beltrán Zavala, para recibir las Llaves de la Ciudad en reconocimiento a su labor artística y a la tradición internacional que brindó a la ciudad a través de su legado cultural. Agradezco su generosa atención, espero que este Ayuntamiento tenga a bien acompañar el dictamen para reconocer a estos tres destacados miembros de la comunidad guanajuatense, así como el reconocimiento especial que se propone. Es cuanto, señor secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señor síndico. Regidora Paloma Robles Lacayo, adelante, tiene el uso de la voz. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Muchas gracias, secretario. Las modificaciones son básicamente en cuestión de estilo sobre el documento y una observación de carácter administrativo, son tres en total. La primera es con respecto al antecedente segundo que dice a la letra: *En fecha 27 de febrero de 2024, la Unidad de Comisión Social y la Dirección de Tecnologías de la Información, aquí solicito que se modifique con fundamento en el artículo 70 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato puesto que las modificaciones y adiciones a cualquier asunto, deberán proponerse antes de que se someta a votación y el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal, no contempla la existencia de una Unidad de Comisión, sino una Unidad de Comunicación Social que me parece era el propósito en la redacción del documento, me refiero a la fracción III del artículo 19 Unidades de la Secretaría Particular del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Guanajuato capital. La siguiente observación es en la consideración tercera, en la página 3. Dice textualmente: *En estricto apego a la convocatoria publicada y, descrita en el antecedente segundo. Se estipuló que el periodo de recepción de propuestas fueran los siguientes días hábiles a partir de la aprobación de la convocatoria,* cierro cita. En ese sentido, considero que el punto debe ser sustituido por una coma porque si no queda solamente una frase con el sujeto y la siguiente con el predicado; y la tercera modificación que planteo es en la consideración sexta en la página cuarta, que tiene que ver con la trayectoria del Doctor José Alfonso Alcocer Martínez y el último párrafo de esta reseña curricular dice: *Público abundante obra para refrendar la identidad guanajuatense.* Cierro cita. Considero que el espíritu, es decir: *Publicó abundante obra para refrendar la identidad guanajuatense.* Cierro cita y ahí termina mi intervención. Anuncio mi voto a favor y planteo que se incorporen estas modificaciones que me parecen indispensables. Es cuanto, secretario.- - - - -*

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidora Paloma Robles Lacayo. Con esas precisiones, si no tiene inconveniente, se llevarán a cabo las modificaciones que usted ha señalado para llevar a cabo su publicación como usted lo ha mencionado, gracias por su apreciación. Señor presidente, le otorgo el uso de la voz. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señor secretario. Antes de leer mi modificación o reserva al dictamen de la comisión, quiero expresar mi reconocimiento sincero al trabajo que realizan los ediles en cada una de sus comisiones; el hecho de que no pertenezca el presidente municipal o algunos miembros de este Ayuntamiento a algunas comisiones, no significa que no pueden participar en las mismas, tendrán voz y podrán expresarse, sin embargo, no tendrán el voto. Este es el máximo órgano, el Pleno en donde nos juntamos los quince a deliberar, a pensar y a ver lo que más conviene. Hoy aprovecho de nueva cuenta para reconocer el trabajo de la comisión, los tres nombres expuestos por el síndico, sin duda es gente talentosa para Guanajuato capital, la Maestra Vicky Navarrete, a mí no me tocó que fuera directora de la prepa, sacó muchas generaciones y muchos jóvenes adelante en el tema de bioética como bien comenta el señor síndico. El maestro Alcocer, no sé, si mal no lo recuerdo, creo que estuvo después de Enrique Hagen Calderón, que estuvo al frente del Museo Iconográfico y por supuesto que llegué a ver, lo ubico perfectamente en el Museo Iconográfico que hace muchos años era la casa de los Smith y sin duda conozco la trayectoria del maestro Alcocer y al ingeniero Oscar Pérez también lo conozco desde hace muchos años, ahí el compañero regidor Marco hemos trabajado con ellos en varios proyectos, sin embargo, es imperante y es necesario poder hacer una manifestación en este sentido. Me voy a permitir leerlo: Modificación o reserva que se formula con fundamento en el artículo 70 y 71 del Reglamento Interior del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, a efecto de solicitar una modificación al dictamen CCyRIERyD/008/2021-2024. Muy buenas tardes compañeras y compañeros integrantes del Honorable Ayuntamiento; medios de comunicación, personas que nos acompañan el día de hoy en esta sesión. He solicitado el uso de la voz en este punto del orden del día a efecto de proponer una reserva al dictamen formulado por la Comisión de Cultura y Relaciones Internacionales, Educación, Recreación y Deporte que se nos pone a nuestra consideración en este momento. Antes de comentar el contenido de mi reserva, es importante precisar que el artículo 28 en relación con el artículo 30 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento

Constitucional de Guanajuato, establece que las comisiones del Ayuntamiento tienen como objeto el estudio de todos los asuntos de la administración municipal, ello, sin contar con facultades ejecutivas, razón por la cual todos los acuerdos y dictámenes que formulan las comisiones, se configuran como una propuesta para la solución de los asuntos de la administración, que deberán ser finalmente turnados al Pleno del Ayuntamiento para que este órgano colegiado apruebe o deseche en definitiva estas propuestas. En este sentido, los artículos 70 y 71 del mismo reglamento, prevén la posibilidad de realizar modificaciones y adiciones a los dictámenes que se consideren necesarios, siendo esta una facultad de cualquier integrante del Ayuntamiento. En este contexto y centrándonos en las disposiciones normativas contempladas en el Reglamento para el Otorgamiento de Honores y Distinciones del municipio de Guanajuato, Gto., específicamente en su artículo 6, se establecen las modalidades para el otorgamiento y nombramiento de Guanajuatense Distinguido establecido en su párrafo tercero dice lo siguiente: *El nombramiento de Guanajuatense Distinguido, podrá ser concedido como póstumo, homenaje a personas fallecidas en la que concurrieran los méritos citados.* Así pues, como integrante del Ayuntamiento y encontrándome en facultad para proponer cualquier modificación o adición a los dictámenes que se presentan en este órgano de gobierno y teniendo en cuenta que el Reglamento para el Otorgamiento de Honores y Distinciones ya mencionado, prevé la posibilidad de que el nombramiento de Guanajuatense Distinguido en su modalidad de póstumo pueda ser concedido a más de una persona, me permito proponer la siguiente reserva: Dentro del dictamen puesto a nuestra consideración específicamente en la consideración sexta, se establece el nombramiento de Guanajuatense Distinguido en la categoría post-mortem al Doctor José Alfonso Alcocer Martínez, exponiendo de manera resumida la trayectoria de esta persona. En este sentido, después del último párrafo de esta consideración, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 70 y 71 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, propongo la siguiente reserva o modificación, a efecto de que se adicione el siguiente párrafo: Aunado a lo anterior y en términos del artículo 6, párrafo tercero del

Reglamento para el Otorgamiento de Honores y Distinciones del municipio de Guanajuato, Gto., se propone a Carlos Zárate, mejor conocido como el "Pollo", para recibir el nombramiento de Guanajuatense Distinguido 2024 en la categoría post-mortem, en virtud de su servicio a favor de la ciudad de Guanajuato, así como la trascendencia de este mismo servicio, siendo conocido y ahora recordado como el "Pollo", el último boticario de la ciudad, siendo precisamente esta actividad lo que a lo largo de tantos años prestó a un sinfín de mujeres, hombres, niñas y niños que acudieron con él en la tradicional farmacia Santa Fe ubicada aquí en la Plaza de la Paz, necesitados de algún remedio o medicina para aliviar sus males. Así, teniendo en cuenta la anterior modificación en el artículo de consideraciones, se propone modificar el acuerdo quinto del dictamen que actualmente dice: *Quinto.- En virtud de lo expuesto por la consideración sexta y de conformidad con los artículos 3, fracción I y VI del Reglamento para el Otorgamiento de Honores y distinciones del Municipio de Guanajuato, Gto., el Ayuntamiento otorga el nombramiento de "Guanajuatense Distinguido" para el año 2024 en la categoría post mortem a José Alfonso Alcocer Martínez y se propone que quede de la siguiente manera: Quinto.- En virtud de lo expuesto por la consideración sexta y de conformidad con los artículos 3, fracción I y VI, párrafo tercero del Reglamento para el Otorgamiento de Honores y distinciones del Municipio de Guanajuato, Gto., el Ayuntamiento otorga el nombramiento de "Guanajuatense Distinguido" para el año 2024 en la categoría post mortem a José Alfonso Alcocer Martínez y Carlos Zárate, mejor conocido como el "Pollo".* Aunado a lo anterior, no quiero dejar de mencionar que esta propuesta fue de las analizadas por la Comisión de Cultura y Relaciones Internacionales, Educación, Recreación y Deporte, presentada en tiempo y forma y siendo que además como se desprende del contenido del propio dictamen específicamente en el antecedente cuarto, todas las propuestas incluida esta, cumplieron con todos los requisitos establecidos en la convocatoria para designar a las personas que habrán de recibir el nombramiento de Guanajuatense Distinguido 2024. No es la primera vez que se hace, yo lo estoy poniendo sobre la mesa y lo quiero poner a su consideración, seguramente va a salir, yo lo que pido

es que salga por unanimidad. Finalmente, con fundamento en los artículos ya citados, propongo diversas reservas, a efecto de modificar lo siguiente: En la consideración séptima del dictamen de referencia, se establece el otorgamiento de las Llaves de la Ciudad al maestro Roberto Antonio Beltrán Zavala, especificando su trayectoria correspondiente. En este sentido y siendo que Roberto es mi amigo, lo quiero y lo estimo, sin embargo, las Llaves de la Ciudad se han otorgado solamente en dos ocasiones, a la Reyna Isabel en 1975 y al Papa Benedicto en el año 2002, en este sentido, propongo sustituir esta distinción con la siguiente: Declaración de Huésped de Honor, prevista en la fracción tercera, del artículo 3 del Reglamento para el Otorgamiento de Honores y distinciones del Municipio de Guanajuato, Gto. Lo anterior, teniendo en cuenta lo que comenté de la Reyna Isabel y del Papa Benedicto, siendo por tanto estas dos únicas ocasiones en que esta distinción se ha otorgado, razón por la cual, teniendo en cuenta el impacto representativo y trascendente de estos personajes, he considerado viable que mejor entreguemos la Declaración de Huésped de Honor, ello, en términos del reglamento en la materia, derivado de la propuesta de modificación a la consideración ya expuesta, se propone la modificación del acuerdo sexto para quedar de la siguiente manera:

Sexto. En virtud de lo expuesto por la consideración séptima y de conformidad con los artículos 3, fracción III y 13 del Reglamento para el Otorgamiento de Honores y distinciones del Municipio de Guanajuato, Gto., el Ayuntamiento acuerda se entregue la declaración de Huésped de Honor, al Maestro Roberto Antonio Beltrán Zavala. Es cuanto, señor secretario, lo pongo a su atenta y amable consideración.

Eduardo Aboites Arredondo: Señor síndico, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Manifestaciones en torno a la reserva que propuso el presidente. Con el respeto que me merece la reserva que presenta el señor presidente, en este caso particular, atendiendo el análisis y el dictamen que realizó la comisión, me refiero primero al tema del homenaje póstumo; en total se recibieron seis postulaciones y del análisis y dictaminación se eligió a uno, ampliarlo a una segunda persona me lleva a un conflicto en términos de valorar, ¿por qué a las otras cuatro personas no?, en todo caso propondría que

se rindiera el mismo homenaje a las seis personas, porque los méritos en todo caso, no habría un ejercicio de comparación, el análisis y la determinación que se hizo en la mesa de trabajo se pusieron sobre la mesa los seis expedientes y consideramos que el que se propone tenía méritos especiales y por eso se puso una propuesta a consideración como se ha hecho en los dos años anteriores, sin embargo, pues si se va a ampliar, no veo razón, entonces, para discriminar a las otras personas, por lo tanto esa modificación yo plantearía que fuera homenaje póstumo a las seis personas que se están postulando; que todas merecen el mismo respeto a sus trayectorias, por su impacto cada uno en sus diferentes ámbitos y por respeto no se mencionó aquí al resto de las personas para no entrar en ese tipo de valoraciones en público, por tanto no puedo estar de acuerdo en solamente ampliarlo a una sola persona y mi voto en ese sentido sería en contra. En la segunda parte de la reserva con respecto al tema de las Llaves de la Ciudad, el reglamento considera cuatro tipos de distinciones, el nombramiento de Guanajuatense Distinguido, la entrega de las Llaves de la Ciudad, el nombramiento de Huésped de Honor y la firma del Libro de Visitantes Distinguidos. Algunos se han utilizado como por ejemplo hace un par de meses cuando vino el ex alcalde la ciudad de los Ángeles al que se le entregó un reconocimiento como Visitante Distinguido, es facultad del presidente y así se determinó; el Huésped de Honor es específicamente para una persona que viene y se hospeda en la ciudad y se retira de la ciudad y Llaves de la Ciudad como su nombre lo señala, es para una persona que por su impacto, por su mérito en la ciudad, la ciudad le reconoce a pesar de no ser originario de aquí, que esa sería la gran distinción con el tema de Guanajuatense Distinguido. Por eso haciendo uso de esta categoría, es que hacemos esa propuesta especial. Si bien hay pocos antecedentes de que se hayan entregado las Llaves de la Ciudad a miembros de la comunidad que no son originarios de Guanajuato, tales como un miembro de la Realeza o su Santidad el Papa Benedicto, pues que yo sepa en la próxima agenda de los años siguientes no se tiene planteada que venga alguna visita de la Realeza o el Papa Francisco, entonces difícilmente otra persona tendrá los méritos que tienen estas dos personas, hay pocas personas en el mundo que forman parte de la

Realeza y un solo Papa en todo el mundo, sin embargo, sí hay miembros destacados de la comunidad local que tienen un impacto positivo en la ciudad, cultural y social en la ciudad, que tienen la posibilidad de recibir un agradecimiento, porque es un reconocimiento meramente simbólico que no genera ningún tipo de gasto para la ciudad y que son muy apreciados por la comunidad, entonces, haciendo uso de esta atribución, es que se plantea la propuesta y por tanto no estoy tan de acuerdo en que se modifique por el tema de Huésped de Honor, dado que no es el mismo criterio que se está proponiendo. Por tanto, en ese sentido, mi voto sería en contra de la reserva. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Liliana Alejandra Preciado Zárate, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Liliana Alejandra Preciado Zárate: Para manifestar mi voto a favor de la reserva. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Preguntar por su conducto si el síndico Rodrigo me acepta una pregunta. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Síndico Rodrigo, ¿le acepta una pregunta a la regidora Paloma Robles Lacayo? - - - - -

Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Sí, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Señor presidente, ¿para qué efecto? -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Para hacer el uso de la voz, en el sentido de pedirles que, si bien yo tuve la descortesía y la falta de respeto de mencionar en mí propuesta al "Pollo", los otros nombres se guarden con sigilo y con respeto por favor. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Así será, presidente. Adelante con la pregunta, regidora Paloma. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Quiero agradecer su disposición, síndico y me parece muy razonable la argumentación que usted expone, en este sentido, mi pregunta es, si usted piensa plantear la reserva de que el reconocimiento póstumo se otorgue a las seis postulaciones recibidas y en todo caso, anticiparía mi voto a favor de su reserva. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidora. - - - - -

Rodrigo Enrique Martínez Nieto: No, me mantengo en el dictamen

original como fue propuesto, un solo homenaje póstumo, a la persona que ya fue mencionada, esa es mi posición. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Liliana Alejandra Preciado Zárate, tiene el uso de la voz. - - - - -

Liliana Alejandra Preciado Zárate: Quiero anticipar mi abstención al homenaje póstumo por ser familiar mío. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Así las cosas y no habiendo más quien haga el uso de la voz, someto a consideración de la Asamblea Pleno, el dictamen en lo general, quienes estén a favor del mismo, les ruego lo manifiesten levantando la mano, para tomar la votación correspondiente. Le informo señor presidente, que el dictamen en lo general ha sido aprobado por unanimidad de votos. Enseguida, someto a consideración de la Asamblea, la reserva planteada por el Presidente Municipal en los términos planteados, quién esté a favor de la misma, favor de manifestarlo levantando la mano, para tomar la votación respectiva. Registro los votos a favor del Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndica: Martha Isabel Delgado Zárate; y, los Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel; Carlos Alejandro Chávez Valdez; Candy Anahí Rivera Morales; Víctor de Jesús Chávez Hernández; Ana Cecilia González de Silva; Marco Antonio Campos Briones; y Ángel Ernesto Araujo Betanzos. Ahora, quienes estén en contra, manifiésteno levantando la mano a efecto de tomar la votación correspondiente. Registro los votos en contra del síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto; regidoras: Patricia Preciado Puga; Paloma Robles Lacayo; Estefanía Porras Barajas; y, Celia Carolina Valadez Beltrán; con la abstención de la regidora Liliana Alejandra Preciado Zárate. Señor presidente, le informo que el dictamen ha sido aprobado con la reserva correspondiente. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias, señor secretario. Solicito se le comunique a través de la propia comisión a los guanajuatenses que han sido seleccionados. Continúe con el cuarto punto del orden del día. - - - - -

4. Presentación, discusión y en su caso aprobación, de la propuesta de acuerdo que formula la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, con fundamento en los artículos 62, 63, 65, 66, 67 y 88 del Reglamento del Servicio

Público de Agua Potable y Servicios Complementarios para el Municipio de Guanajuato, Gto., a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato apruebe la convocatoria que contiene las bases que establecen la renovación del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato (SIMAPAG), con el objeto de nombrar a las y los consejeros titulares del consejo directivo de esa paramunicipal.

Eduardo Aboites Arredondo: El cuarto punto del orden del día, se refiere a la presentación, discusión y en su caso aprobación, de la propuesta de acuerdo que formula la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, con fundamento en los artículos 62, 63, 65, 66, 67 y 88 del Reglamento del Servicio Público de Agua Potable y Servicios Complementarios para el Municipio de Guanajuato, Gto., a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato apruebe la convocatoria que contiene las bases que establecen la renovación del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato (SIMAPAG), con el objeto de nombrar a las y los consejeros titulares del consejo directivo de esa paramunicipal. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto?

Paloma Robles Lacayo: Argumentar el sentido de mi voto. - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Síndica Martha Isabel Delgado Zárate, ¿para qué efecto haría el uso de la palabra? - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Como ya me había referido anterior, es para referirme al punto que se pone a consideración del Pleno. - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Ana Cecilia González de Silva, ¿para qué efecto? - - - - -

Ana Cecilia González de Silva: En el mismo sentido, secretario.- -

Eduardo Aboites Arredondo: Cedo el uso de la voz en primer término, a la síndica Martha Isabel Delgado Zárate. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, señor secretario. Muy buenas tardes a todas y todos los presentes; saludo con mucho gusto a mis compañeras y compañeros ediles; a los representantes de los medios de comunicación que hoy nos acompañan y a la ciudadanía en general que está aquí presente en este Salón de Cabildos y también a quienes nos siguen a través de las redes sociales. He solicitado el uso de la voz para hablar a favor del presente punto del orden del día,

el cual es relativo a la convocatoria para la designación de las y los consejeros titulares del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SIMAPAG). Primeramente, quiero hacer de su conocimiento que, en la pasada sesión de la comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, llevamos a cabo un minucioso y arduo trabajo a efecto de que esta convocatoria hoy pudiera presentarse como está sucediendo y someterse a consideración de este Honorable Pleno, en una sesión, por cierto, que duró casi las cinco horas, estableciendo principalmente que los requisitos para participar en dicha convocatoria, sean accesibles para todas las personas. Siendo así, me permito informar a quienes el día de hoy nos acompañan, que la convocatoria que hoy se somete a consideración, contempla los requisitos que deben de ser entregados para integrar los expedientes y estar en condiciones de participar dentro de la citada convocatoria, los cuales me permito enunciar muy brevemente. 1. Copia simple del acta de nacimiento y también deberán presentar el original para su debido cotejo. 2. Copia simple de la credencia de elector vigente y también hay que presentar el original para su cotejo. 3. Currículum Vitae de la persona propuesta y este será en un formato libre. 4. Resumen curricular de máximo una cuartilla en formato de letra arial 12, para lo cual hemos aprobado también en la comisión integrar un formato para este caso que será el formato S1 y algunos otros formatos también irán acompañando esta convocatoria. 5. Escrito en el que expresen las razones por las que aspira a integrar el Consejo Directivo del SIMAPAG, en un máximo de dos cuadrillas, con formato de letra arial 12 y será un formato libre en el que se presente. 6. Constancia de no adeudo expedida por el SIMAPAG. 7. Consentimiento para que sus datos personales sean utilizados para los fines del procedimiento, seguimiento del ejercicio de su función y en su caso, de otras actividades del Ayuntamiento de Guanajuato y aquí encontrarán acompañando la convocatoria, el formato identificado como S2. 8. Carta de residencia expedida por la autoridad municipal de Guanajuato, este documento es en original expedida en específico por la Secretaría del Ayuntamiento. 9. Formato para indicar si se trata de una auto-propuesta y también será llenado en el formato identificado como S3. 10. Formato para indicar si se trata de una propuesta por

parte de un grupo organizado de la sociedad civil y también en él encontrarán un formato identificado como S4 al que habrán de anexar copia de acta constitutiva y/o documento idóneo del grupo organizado de la sociedad civil. 11. Formato para acreditar los requisitos identificado como formato S5 donde habrá de acreditarse los requisitos que se estipulan en la convocatoria como el V, VI, VII, VIII y XI; 12. Certificado de estudios que acredite al menos el nivel escolar de bachillerato y este será una copia simple del mismo. Respecto a los formatos que he mencionado con antelación, nos hemos adelantado pensando en que sean estos accesibles para toda la ciudadanía que desee participar dentro de esta convocatoria y estamos integrando como anexo a la misma e irán como anexos como su nombre lo dice y se publicarán de manera conjunta. Estos formatos preestablecidos nos permitirán que sean llenados de manera muy ágil, muy fácil por los interesados y a la vez también facilitará la revisión de los expedientes. Estos formatos nos ocupamos en que fueran claros, sencillos, muy comprensibles y sin duda alguna ayudará a que el proceso de integración de dicho expediente sea mucho más rápido con lo cual esperamos que la participación ciudadana se vea beneficiada. Es importante también mencionar que se ha establecido que para el desahogo de cualquier duda que surja dentro de este proceso, respecto a la publicación de la convocatoria y a lo que ella contiene, el personal de la Dirección de Función Edilicia estará atendiendo dentro del horario de recepción de documentos que ha quedado plasmado de las 08:00 a las 20:00 horas a la ciudadanía que así lo requieran, de manera presencial en las oficinas que ocupa la Secretaría del Ayuntamiento, cita en Plaza de la Paz, Zona Centro y también lo podrán hacer a través del correo electrónico funcion.edilicia@guanajuatocapital.gob.mx y por teléfono al 473 73 41298, por lo que las personas interesadas, les puedo asegurar que tengan esa confianza de que todas sus dudas quedarán resueltas. La fecha de recepción de documentos dará inicio al siguiente día hábil en que se apruebe la presente convocatoria. Finalmente, me permito agradecer a mis compañeros ediles de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos por el trabajo realizado, mi compañera Liliana Alejandra Preciado Zárate, Paloma Robles Lacayo, Ana Cecilia González

de Silva y a mi compañero Víctor de Jesús Chávez Hernández, sin duda alguna, estoy segura, que con el apoyo de todas y todos ustedes este proceso saldrá adelante de la mejor manera. Es por todo lo anterior que anticipo de la misma manera que lo hizo dentro de la comisión de gobierno, que mi voto será a favor del presente punto de acuerdo. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, señor secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Enseguida otorgo el uso de la voz a la regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Comienzo por dar lectura a unos fragmentos de una nota publicada en el portal zona franca, publicación que por cierto agradezco mucho y que se titula, genera resistencia establecer criterios para selección de consejeros (SIMAPAG) y en el cuerpo de la nota se lee: - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: ¿Nos puede decir la fecha de la nota? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Claro que sí, 14 de marzo del 2024. Comienzo la lectura: *Lo que generó un debate de más de dos horas entre los ediles, fue la reserva que propuso Robles Lacayo para establecer criterios de selección entre los perfiles que aprobaran la convocatoria y que con esto la selección se "blindara" de caer en criterios meramente políticos. "Para no llevar a cabo una simulación. Es decir, que no lleguen personas que no tengan la posibilidad real de ser elegidas, si no conocen los criterios", alegó Paloma Robles sobre su propuesta. Y es que, en la elección de los consejeros supernumerarios de 2022, el pleno deliberó entre 20 perfiles que "cumplían" con todos los requisitos de la Comisión, ganando aquellos que propuso Acción Nacional. Los consejeros ya sabían que serían seleccionados en esa Sesión de Ayuntamiento, pues ya se encontraban presentes para tomar protesta. Cierro cita. Quiero agradecer enfáticamente a las y los miembros de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos cuyos nombres ya mencionó la síndica Martha, por la relevancia de aprobar esta reserva y de transparentar los criterios de selección, esto, en beneficio de las personas aspirantes a ocupar esas posiciones y también del funcionamiento del importantísimo órgano que depende del consejo directivo, me refiero al organismo operador de nada menos que la dotación de agua potable la cual es un derecho humano como*

sabemos. Por supuesto que anticipo mi voto a favor, pero no quiero perder la oportunidad de advertir también, que existe en curso el juicio de nulidad número 3,091 de la Tercera Sala 2022, donde se impugnó la validez de la pasada designación de consejeros, aún pendiente de resolverse, esto, porque aún está pendiente el Amparo Directo 27/2024 donde se impugna la última determinación del Tribunal de Justicia Administrativa. En la elección pasada el Ayuntamiento eligió a Gemma Lourdes Trejo Gavia y a Héctor Javier Morales Ramírez, como consejeros titulares del organismo operador del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato estas personas no pudieron haber sido elegidos consejeros, puesto que no cumplieron con los requisitos que señala el reglamento al detentar un cargo público al momento de la convocatoria. La primera como consejera del consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato y el segundo como Presidente del Consejo Directivo del organismo operador, así que advierto la posibilidad de que no tengan solo que ser cinco posiciones, sino más las que se pudieran eventualmente considerar para su designación. Es cuanto, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señora regidora. Enseguida, cedo el uso de la voz a la regidora Ana Cecilia González de Silva. - - -

Ana Cecilia González de Silva: Buenas tardes. Saludo con mucho gusto a mis compañeras y compañeros ediles; medios de comunicación y por supuesto a las y los ciudadanos que hoy nos acompañan. Con mucho gusto hago uso de la voz para poder asentar como antecedente, un trabajo determinante, definitivo y muy claro, para el desarrollo equitativo y justo en el paso de quienes integramos este actual Cuerpo Edilicio y es la paridad de género en los cargos de toma de decisiones en el ámbito gubernamental municipal. Como regidora, he tenido el privilegio de trabajar en la promoción y creación de políticas públicas que garanticen la igualdad de oportunidades. Hoy, quiero reafirmar este compromiso que ha asumido y materializado mediante este punto de acuerdo puesto a consideración en este momento. Como gobierno local, tenemos la obligación social de establecer el camino necesario que nos lleve hacia la equidad. Agradezco y reconozco también el apoyo obtenido

durante el trabajo de elaboración que llevó a cabo la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, así como a mis compañeras y compañeros ya mencionados; en el acompañamiento precisamente de establecer esta directriz que debemos socialmente desde hace muchos años, garantizar el acceso a cargo de toma de decisiones a nosotras como mujeres. La paridad de género no es simplemente cuestión de justicia, sino que también una necesidad imperativa para construir una democracia plena y representativa. Cuando excluimos una parte significativa de la población de los espacios de toma de decisiones, estamos privando a nuestra sociedad de perspectivas valiosas, experiencias diversas y soluciones innovadoras. Como antecedente, es importante traer en este momento que el principio de paridad de género fue incorporado a nuestra Constitución Federal en el año 2014, mediante su artículo 41 y el actual establece la postulación paritaria a las candidaturas de congresos federales y locales, siendo la normativa electoral la encargada de determinar medidas para instrumentarlas, esto, en el año 2014 y hoy en el 2024, contribuimos a garantizar desde este instrumento que convoca a la sociedad a participar en un órgano técnico, la paridad. La paridad no es una medida de acción afirmativa temporal; no es una medida compensatoria, la paridad es hoy un principio constitucional, mismo que tiene la finalidad de buscar la igualdad sustantiva entre los sexos, por eso, es fundamental que en cada nivel de gobierno se promueva activamente la participación equitativa de mujeres y hombres en todos los ámbitos; no podemos permitirnos desaprovechar el talento y el potencial de la mitad de nuestra población. Por tal motivo, les comparto que propuse realizar la siguiente modificación en la convocatoria, a efecto de adicionar que busque procurar acciones afirmativas que permitan materializar la participación de mujeres en los órganos directivos de gobierno y en los cargos a ocupar dentro de la convocatoria, quedarían reservados para la designación exclusiva del género femenino, dos, de los cinco cargos, mientras que en los tres restantes se podrá optar por mujer o hombre. Les comparto que mi voto será a favor en este punto del orden del día. Es cuanto, secretario, muchas gracias. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Estefanía Porrás Barajas,

¿para qué efecto? - - - - -

Estefanía Porras Barajas: Para argumentar mi voto, secretario. - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Señor presidente, ¿para qué efecto haría el uso de la voz? - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Para reafirmar lo comentado por mi compañera Ana Celia. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Estefanía Porras Barajas, tiene el uso de la voz. - - - - -

Estefanía Porras Barajas: Mi intervención será muy breve. La primera, reconocer la iniciativa de la regidora Ana Cecilia González de Silva; en el proceso anterior que hubo cambio de consejeros, yo hice la observación a que la ley obligaba a que la integración fuera paritaria y fui la única que votó mayoritariamente por mujeres y el resto del Ayuntamiento dio su voto por hombres pese a la advertencia y en un segundo momento, adelanto que estoy a favor, pero sí insto a la comisión a que sea muy respetuosa de la convocatoria que emiten, porque precisamente una convocatoria que fue aprobada por el Ayuntamiento en donde todos estuvimos a favor en sus términos y salió unánime, fue pasada por alto para integrar a dos personas en un cargo honorífico que solo admitía una, aquí no se está pasando por alto solo el trabajo de la comisión, sino también de los ciudadanos que confían en que la autoridad no va a pasarse desde las propias reglas que propone y que las va a respetar, si yo por ejemplo hubiera estado en un escenario en el que los consejeros o los aspirantes a consejeros que no pasaron en el trabajo de la comisión fuera propuesto por mí, seguramente podría hacerlo, pero el primer argumento que van a decir, la comisión ya revisó el expediente y no pasó, entonces aprobamos las convocatorias, fijamos los términos, por favor hay que respetarlos, porque no son para nosotros, son para la ciudadanía que aspira a estar en esas posiciones y o bien que en el caso anterior como bien lo defendió el síndico, concursaron para tener ese reconocimiento como Guanajuatense Distinguido. Es cuanto, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Adelante señor presidente, tiene el uso de la voz. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: En dos sentidos, las comisiones son comisiones, se hacen proyectos, se hacen anteproyectos que

suben al Cabildo, el Cabildo es el órgano máximo unos por ocho votos, otros por diez votos, pero es como está el mecanismo. Pero lo que quiero decir, es en base a lo dicho por la regidora González de Silva, las y los consejeros tendrán que ser a fuerzas porque hemos respetado en cada momento en este Ayuntamiento y en el pasado, el tema de la paridad y de la equidad, tres mujeres y dos hombres, nada más para que sepan los que se van a registrar, tres mujeres y dos hombres, serán los que estarán entrando al consejo del SIMAPAG, ¿quién?, quien cumpla con lo expuesto en la convocatoria. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Permítame, señor presidente. Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Carlos Alejandro Chávez Valdez: Para hacer una aclaración. En los términos que está la convocatoria son dos mujeres mínimo y entre los otros tres puede ser hombre o mujer. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Síndica Martha Isabel Delgado Zárate, ¿para qué efecto? - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Precisar sobre la reserva que presentó la regidora Ana Cecilia González de Silva y quedó asentado que se reservan al menos dos espacios para mujeres, al menos dos, pueden ser tres, pueden ser cuatro o pueden ser las cinco; no sabemos, esto dependerá de las propuestas de quienes cumplan requisitos, pero es importante resaltar que quedaron reservados al menos dos espacios para mujeres, de los cinco, serán dos y de ahí para adelante como una acción afirmativa. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor secretario, le pido someta a consideración del Pleno, el punto de acuerdo al que se ha hecho referencia. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Con todo gusto, presidente. Atendiendo a que ya no hay más manifestaciones, me permito consultar a los integrantes de la Asamblea Pleno, si es de aprobarse el punto de acuerdo que se somete a su consideración. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano, para tomar la votación correspondiente. Señor presidente, me permito informarle que el punto de acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos. -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe con el sexto punto

agendado dentro del orden del día, señor secretario. - - - - -

- - - - - **5. Presentación, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen con clave y número COP/021/2021-2024, que presenta la Comisión de Obra Pública, respecto a la propuesta de Regularización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2024 del Municipio de Guanajuato, respecto a las modificaciones dentro de los Programas: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Obra Directa, del ejercicio fiscal 2024.** - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: El siguiente punto del orden del día, es el que se refiere a la presentación, discusión y en su caso, aprobación del dictamen con clave y número COP/021/2021-2024, que presenta la Comisión de Obra Pública, respecto a la propuesta de Regularización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2024 del Municipio de Guanajuato, respecto a las modificaciones dentro de los Programas: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Obra Directa, del ejercicio fiscal 2024. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: En torno a pronunciarme sobre este dictamen, quisiera pedirle secretario si fuera tan amable, consultarle al Presidente de la Comisión de Obra Pública, si tiene a bien admitirme cinco preguntas por favor. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Señor regidor, ¿tiene a bien aceptarle cinco preguntas a la regidora Robles Lacayo? - - - - -

Marco Antonio Campos Briones: Sí, señor secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Adelante, regidora, tiene el uso de la voz. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Agradezco su disposición, regidor. Comienzo por dar lectura al oficio DGOP/DPOEyP/DIR/220224/004, que forma parte del anexo del dictamen y dice: *Sirva el presente para dirigirme a Usted mismo que está dirigido a la Directora General de Obra Pública, con un cordial saludo, y en referencia a las acciones denominadas: a) Construcción de pavimento con piedra bola y huella de concreto, en el municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Guanajuato, colonia Valenciana, Callejón Sendero. b) Construcción de pavimento con piedra bola y huella de concreto, en el municipio de Guanajuato, Gto.,*

en la localidad Santa Rosa de Lima, callejón sin nombre. Al respecto, solicito la modificación de los nombres en las obras antes mencionadas, en el Programa de Obra 2024, esto debido a que, durante la ejecución del proyecto ejecutivo, a causa de las necesidades de la población de la zona, se cambió la ubicación y metas (en el caso del callejón) en m² o ancho de pavimento para uso peatonal. Derivado de lo anterior, solicito realizar la corrección a dicha acción quedando de la siguiente manera: a) Construcción de pavimento con piedra bola y huella de concreto, en el municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Guanajuato, colonia Valenciana, Calle Camino Antiguo a Santa Ana. b) Construcción de pavimento con concreto hidráulico, en el municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Santa Rosa de Lima, callejón sin nombre. Cierro cita. Con respecto a este documento serán las primeras tres preguntas y las dos siguientes me referiré posteriormente y concretamente es, me llama la atención que diga que en base de las necesidades de la población de las zonas, se requiera cambiar la ubicación y meta, en torno al ancho del pavimento y la extensión, entonces, quisiera preguntarle si esta determinación que se oficializa mediante la comunicación que dirige, la Directora de Programación de Obra, Estudios y Proyectos a la Directora General de Obra Pública, pasó por la sesión del COPLADEM, esa es la primera pregunta y la segunda, si es a partir de la aprobación del programa de obra pública que entonces consultamos las necesidades de la población y entonces por qué no se hizo antes de la oficialización del programa de obra pública y la tercera pregunta en torno a este documento, es si existe evidencia documental de que haya sido una petición ciudadana la que influyera en la variación de estas obras. Ahora me refiero a un documento que suscribe el Director General del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, hay un cambio en la fuente de financiamiento y en la naturaleza de otra obra Y me refiero a que originalmente se denominó *equipamiento de cisternas en el municipio de Guanajuato* beneficiando a varias localidades y ahora el planteamiento del dictamen es que se sustituya por *suministro y colocación de tanques de almacenamiento de agua en el municipio de Guanajuato, Gto.* y aquí mismo dice en la documental que las cisternas tendrán una capacidad de cinco mil litros y en su lugar se construirán

tanques de diez mil litros de aprobarse este dictamen. En este sentido, el director del SIMAPAG como ya mencionaba, dice: *El Municipio se encuentra en un periodo de sequía prolongado desde hace ya varios años, el año pasado en particular, no llovió suficiente para llenar las dos presas con las que cuentan las comunidades rurales para su abastecimiento, los manantiales actualmente se encuentran con niveles muy bajos, por ello las comunidades de: El Cuervito, El Chocolate, Mesacuata, Joya de Lobos, San José del Gacho, Cueva del Cedro y otras 18 comunidades más, se encuentran en un periodo de sequía extrema.* Al final de la misma cuartilla menciona: *Las comunidades que se encuentran en estrés hídrico son aquellas que: Se abastecen de una fuente de abastecimiento intermitente. Se abastecen por medio de presas o manantiales. Cuentan con una fuente de abastecimiento abatida o se abastecen por medio de pipas.* Y en este sentido, ni de las cisternas, ni de los tanques tenemos referencia de cuáles van a ser las comunidades beneficiadas, entonces la pregunta sería, ¿cuántos tanques pretenden construir y en qué comunidades? -

Eduardo Aboites Arredondo: Señor regidor, tiene el uso de la voz. -

Marco Antonio Campos Briones: Les informo a todos mis compañeros que el proceso natural de la aprobación del programa anual de obra pública 2024, llevó su trámite y su cauce normal, es decir, por el COPLADEM, posterior a eso, la Ley de Obra Pública permite una, dos o las modificaciones que sean necesarias, que se requieran y que su naturaleza también sea justa. En el caso de los nombres, esto tiene que ver solo con los nombres regidora; el nombre del Callejón Sendero es el nombre que aparece en las plataformas de información, incluidas con las que cuenta la dirección de obra pública y el nombre oficial en las plataformas del gobierno es uno distinto, esto es, inclusive de las tres o cuatro plataformas con las que se dispone, incluso unos son sin nombre y otros por tradición o por los habitantes, se dice: es el callejón del Cerro del Gallo, como nació en su origen el Cerro del Gallo, entonces, como muchos sabemos, el Cerro del Gallo se denomina así porque ahí vivía el gallo, entonces, primero se vienen a dar por una naturaleza social, en este caso es el Callejón Sendero y después en la plataforma oficial la dirección de obra pública se da cuenta que el nombre oficial es Camino Antiguo a Santa Ana, ese es

específicamente el motivo de esta modificación al programa general de obra pública y en el otro también que es el de Santa Rosa y que por cierto es un callejón que va al Videobachillerato y que está bloqueado y utilizado por unas personas cuando podría beneficiar a una gran cantidad de alumnos y es de manera natural un callejón y la gran cantidad de vecinos que habitan en Santa Rosa saben que eso es un callejón y un particular pretende obstaculizar este espacio y no recuerdo cual es el nombre que tenía antes y el que tenía después, pero la modificación tiene que ver con el nombre verdadero, real, oficial. Ese es el motivo de esta modificación al programa anual de obra pública 2024. En el caso de las cisternas, originalmente y con mucha controversia y participación en los trabajos de este tema, eran cisternas que tenían una capacidad inferior y que iban dirigidas a personas, es decir, era un programa que se le iba a otorgar a una sola persona y por supuesto que le caería muy bien una cisterna con una base, con una bomba donde podría almacenar cinco mil litros, para que al momento que llegara la pipa pudieran tener disponible el agua, pero mayor que esto, resultó más conveniente en la discusión aun no autorizado el programa, una cisterna de diez mil litros de manera colectiva, es decir, que la pipa llegara y por lo caro que representa, por eso en las comunidades que menciona que tienen el abasto de manera intermitente son pipas y llevar pipas en este momento, resulta mayormente caro para la disponibilidad regular y para esto se diseñaron estas cisternas que ahora se propone que sean de diez mil y que sea de manera colectiva y que la pipa pueda tener una agilidad, es decir, llegar, depositar la gran cantidad de agua, toda la pipa en estas cisternas y se pueda regresar a cargar y puedan ir a estas dieciocho o veinte localidades que ya usted mencionó porque los manantiales que tienen en toda la Sierra Santa Rosa hoy no tienen la misma suerte que las presas, están siendo insuficientes. ¿Qué va a pasar?, que se van a abastecer seguramente de los pozos que habrá en la ciudad de Guanajuato y que esta gente también merece y hoy con este programa tendrán una disponibilidad mayor para esto que ya le mencioné, la posibilidad de tener el agua almacenada, pero de manera colectiva, no personal, es decir, no a una persona con un nombre, es en un sitio donde se puedan beneficiar más ciudadanos de estas comunidades, por

lo que ya también comenté, por lo complicado y lo costoso, seguramente más personas van a tener demanda de pipas y con esto se agilizaría considerablemente aun con la carencia de pipas o la disponibilidad que se tenga, estas son las motivaciones de la modificación al programa de obra y le anuncio y aviso a todos que seguramente vendrán otras dos modificaciones porque gobierno del estado a esta fecha no ha tiene certeza del dinero que va a convenir con el municipio, entonces vendrá otra propuesta de modificación y esto es para recibir cualquier recurso que esté disponible en cualquier nivel de gobierno, por supuesto que lo podremos modificar, la ley pediría que se modifique el programa de obra por lo que yo apelaré en su momento y siempre tendré la disponibilidad para contestar cualquier duda, regidora. Espero haber respondido sus preguntas. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Entono a la muy amable respuesta del regidor, me surgen otras preguntas y quisiera saber si me las puede aceptar. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Señor regidor, ¿aceptaría otras preguntas de la regidora Robles Lacayo? - - - - -

Marco Antonio Campos Briones: Claro que sí, señor secretario.

Eduardo Aboites Arredondo: Adelante, regidora, formule las preguntas. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Gracias, secretario. Le agradezco mucho las reflexiones regidor. Al respecto, quiero insistir en que la documental a la que hemos tenido acceso habla de un cambio de ubicación de metas en metros cuadrados y ancho de la pavimentación para uso peatonal, quisiera saber si esto tiene un sustento documental, si existe una minuta de reunión con los vecinos o si fue una petición o si solo fue una petición verbal, eso con respecto al primer caso. Y con respecto a los tanques, le agradezco mucho los comentarios vertidos, pienso que quizá no se cuente ahora con el número de tanques que se van a construir, es posible, existiría en saber dónde y cuándo y si no fuera el caso, si no se contara aun con la información, quisiera saber cuándo pudiéramos tenerla, por favor. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Adelante, regidor. - - - - -

Marco Antonio Campos Briones: No se tiene la cifra de cuantas cisternas son dado que va a ocurrir una licitación y esta licitación tiene que ver, primero, con la disponibilidad del recurso y después con lo que la propuesta económica de los licitantes corresponda, es decir, pudiera variar entre uno y otro por peso y alcanzar una más, es decir, pudieran ser cien y al momento de revisar las propuestas económicas de abrir los sobres pudiera ser que una propuesta alcanzaran cien y en la otra propuesta alcanzaran 101 y la evaluación en este momento sería la mejor propuesta es la que gana, entonces, esa es la variable en el momento de la licitación, no tengo el número correcto, como dije, depende del recurso disponible y tampoco en mi poder obra una minuta de alguna reunión con vecinos, en todo caso las áreas correspondientes de la administración municipal pudieran sí o no tenerlas; la propuesta que hace la dirección de obra pública me la presenta a mí Función Edilicia y no cuenta con una minuta y no debe contar con una minuta, pero si fuera su necesidad, su gusto o su requerimiento, se podría solicitar a las áreas y que en todo caso que existan no la presenten para saber cuál es la fecha, cuáles fueron las razones de las peticiones de estas obras, seguramente van a corresponder a la solicitud original, no a la modificación, la modificación corresponde a un proceso técnico y la solicitud puede estar desde que se solicitó e incluso con años de anticipación. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿cuál es el propósito de su participación? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Reiterar mi agradecimiento al regidor por sus amables respuestas y en este sentido hacerle la petición también al presidente municipal de que cuando cuente con la información, se proporcione por la administración pública municipal y quisiera también argumentar el sentido de mi voto, secretario, si me permite. - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Adelante, por favor. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Aclarar a la población que hemos estado discutiendo en torno a un dictamen que presenta la Comisión de Obra Pública que básicamente contempla tres aspectos, uno, que tiene que ver con el cambio de nombre en las obras, por las razones que ya explicó claramente el regidor Marco, Presidente de la Comisión de Obra Pública; otra que tiene que ver con el cambio de obra, no se van

a construir cisternas, si no tanques, también por las razones que ya explicó el regidor Marco y la tercera que tiene que ver con lo que ya también comentamos que según la documentación a la que no tenemos acceso o petición ciudadana, solo que no conocemos el fundamento o si tiene algún respaldo documental. No quiero resaltar que en mi perspectiva no se cuenta actualmente con suficiente información, pero por la relevancia de contribuir con la dotación de servicio de agua potable para la población rural que hoy no tiene acceso a él, me voy a pronunciar a favor del dictamen y pues insisto en la petición al presidente municipal de la información solicitada. Es cuanto, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidora. ¿Para qué efecto desea hacer el uso de la voz, señor presidente? - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Para manifestar el sentido de mi voto. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Queda registrada su participación, señor presidente. Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: Solamente para hacer una precisión en el dictamen, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Claro que sí, señora regidora. Adelante, señor presidente, tiene el uso de la voz. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, secretario. Escucho con atención lo planteado por la regidora Robles Lacayo en el tema de este dictamen de obra pública el cual voy a votar a favor, el tema de las cisternas o de los tanques y bien refiere como comenta el compañero Marco Campos, que se haga una licitación y con esta cantidad de dinero que estamos poniendo, si son marca Rotoplas o son octoplas o cuchiflas, será lo que nos alcance de acuerdo a las especificaciones técnicas, alrededor de setenta y seis asientan que son los que puede alcanzar básicamente. En este mismo sentido, nada más decirle al compañero Marco Campos que voy a favor del dictamen y que seguramente le estaremos pidiendo como administración municipal a su comisión que vuelvan a sesionar y les voy a platicar por qué, acabamos de conseguir un recurso de cerca de 8.3 millones de pesos para pavimentar la calle de Santa Teresa con dinero municipal;

8.3 millones de pesos para la calle creo que Guanajuato, la principal de Santa Teresa, esa la pensábamos hacer hasta junio o julio con coinversión con gobierno del estado, sin embargo hoy tenemos ya el recurso nosotros y vamos a hacer esa calle al cien por ciento; 3.5 millones para una cancha en el Mogote, sin embargo tenemos que ver la tenencia de la tierra en la cancha del Mogote; otros 3.5 millones de pesos para empastar, alumbrar y enmallar la cancha del Saucillo, sin embargo tenemos que ver la tenencia de la tierra que también es una represa y no recuerdo si son 7 u 8 millones de pesos para dos canchas de futbol y un espacio deportivo en la Presita ahí en Puentecillas, son dos canchas muy importantes también empastadas con pasto sintético, con luz led, pero también tenemos una carta del ejido donde lo dona a la comunidad, entonces tenemos que ver la situación jurídica. Lo que hoy está resuelto, son los 8.3 millones de pesos para la Calle de Santa Teresa y lo demás es que el jurídico del municipio pueda resolverlo y si eso se resuelve, con ese dinero que nos han dado de apoyos para infraestructura y para obra, estaremos pidiendo que vuelva a sesionar obra pública y de lo expresado por mi compañera Paloma y por el compañero Marco, pues sí, serán 76 o 100 tanques que seguramente habrá un dictamen por el tema de la sequía y que no hay agua, pero de nada les van a servir los tanques a las comunidades si no tenemos agua y le he pedido al SIMAPAG un programa emergente de dotación de pipas de agua para las comunidades y este programa irá de la mano con los tanques, para poder estar surtiendo estos tanques a la brevedad, entonces en cuanto lo tengamos, apenas se lo pedí hoy al SIMAPAG y en cuanto tenga el resultado de este programa de abasto de agua para las comunidades en lo que dura la sequía o la época de calor, también se los haremos llegar con todo gusto, no hay agua, el tema es que no hay agua ni en la ciudad, menos en las comunidades. Es cuanto, secretario y mi voto será a favor del dictamen de obra pública. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, tiene el uso de la voz. - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: Mi intervención es para hacer una precisión, en la comisión su servidora votó en contra, sin embargo, aquí viendo el dictamen con mi compañera Lili, aparece una firma en

mi nombre, no sé si la maestra se haya equivocado firmando en mi nombre, porque de hecho el dictamen no viene ni firmado por el regidor Marco, para que quede esa precisión en el dictamen por favor.

Eduardo Aboites Arredondo: Adelante, regidor Marco Antonio Campos Briones, ¿para qué efecto? - - - - -

Marco Antonio Campos Briones: Para un comentario, una precisión muy breve, al respecto de los comentarios del presidente. Nada más agregar a propósito de los puntos anteriores, es con el ingeniero el "Chato Pérez", con el que ya en el pasado, hace unos veinte años también llevamos a cabo un ejercicio de tanques de agua en las comunidades, por esta razón también es que sabemos que funciona este ejercicio en la manera colectiva en algunas comunidades, ya lo hemos hecho y a colación del punto anterior, el ingeniero Oscar Pérez, lo menciono. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: No habiendo más intervenciones en este punto señor presidente y si me lo permite, consulto a los integrantes del Ayuntamiento Pleno si es de aprobarse el dictamen de la Comisión de Obra Pública que se ha puesto a su consideración. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano, para efecto de tomar la votación correspondiente. Le informo señor presidente, que el dictamen en lo general ha sido aprobado por unanimidad de votos. Registro los votos a favor del Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndica: Martha Isabel Delgado Zárate; y, los Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel; Carlos Alejandro Chávez Valdez; Candy Anahí Rivera Morales; Víctor de Jesús Chávez Hernández; Ana Cecilia González de Silva; Marco Antonio Campos Briones; Patricia Preciado Puga; Ángel Ernesto Araujo Betanzos; Paloma Robles Lacayo; Estefanía Porrás Barajas; y Liliana Alejandra Preciado Zárate. Ahora, quienes estén en contra, manifiésteno levantando la mano a efecto de tomar la votación correspondiente. Se ha registrado el voto en contra de la regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, por lo tanto, el dictamen ha sido aprobado por mayoría de 14 votos a favor y 1 voto en contra del mismo. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe con el siguiente punto agendado, señor secretario. - - - - -

- - - - - **6. Presentación, discusión y en su caso,**

aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/102/2021-2024, mediante el cual se resuelve sobre la propuesta de creación, ampliación y disminución al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2024, referente a movimientos compensados, solicitados por el titular de la Dirección General de Desarrollo Turístico y Económico, para ejecutar acciones establecidas conforme al plan de trabajo del Consejo de Promoción Turística de Guanajuato, mismo que se encuentra contenido dentro del oficio TMG/270022024/206, que presenta la comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública, y Desarrollo Institucional. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: El siguiente punto del orden del día, es el que se refiere a la presentación, discusión y en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/102/2021-2024, mediante el cual, se resuelve sobre la propuesta de creación, ampliación y disminución al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2024, referente a movimientos compensados, solicitados por el titular de la Dirección General de Desarrollo Turístico y Económico, para ejecutar acciones establecidas conforme al plan de trabajo del Consejo de Promoción Turística de Guanajuato, mismo que se encuentra contenido dentro del oficio número TMG/270022024/206, que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública, y Desarrollo Institucional. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Para pedirle, secretario si me permite, le pregunte al presidente si me admite una pregunta. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Liliana Alejandra Preciado Zárate, ¿para qué efecto? - - - - -

Liliana Alejandra Preciado Zárate: Para hablar acerca del sentido de mi voto. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Señor presidente, ¿le acepta la pregunta a la regidora? - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Con gusto si sé la respuesta. - -

Eduardo Aboites Arredondo: Adelante, regidora. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Al revisar este dictamen y otros más de la

comisión de hacienda, advierto que en la página del gobierno municipal; en nuestro portal, en la información financiera, por ejemplo, en el formato del estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos, se advierte un subejercicio del 2023 de \$457'388,281.93 y corresponde al 56.88% del presupuesto total 2023 de \$804'069,475.83. Preguntarle cómo explicar el subejercicio tan cuantioso del cuál se va a tomar en el presupuesto para posibilitar esta ministración al Consejo de Promoción Turística que plantea el dictamen. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: No tengo la información, aquí está la Tesorera, que haga una ficha y que nos diga si lo que usted ha expuesto es cierto y si es cierto, porqué ha sido así. Lo que sí le puedo decir al sector turismo y a mi compañera Lilí, que con todo respeto y todo el gusto del mundo, es que un error de cálculo de su servidor, no de la Tesorería, ni de los síndicos, ni de los regidores, si no de su servidor, el no ponerle el fondo al Consejo de Promoción Turística desde el principio, desde diciembre no se lo pusimos, ¿por qué?, porque se me fue el avión y así tal cual, el año pasado la compañera Lilí en la sesión donde aprobamos el presupuesto hizo una reserva para que se fuera un peso del Museo de las Momias al Consejo de Turismo y este año por angas o mangas o lo que sea, no se lo pudimos poner, el consejo hizo un proyecto para promocionar la ciudad por cierta cantidad de dinero y cuando se dan cuenta que ese dinero no está en su cuenta o no está en el tema de promoción, entonces hoy lo que estamos haciendo es una aspirina, porque son cerca de seis millones de pesos y lo que se le está dando creo que es 1.5, o sea, todavía va a faltar más recurso, ¿cuándo?, cuando podamos empezar a tener ingresos extras por allá de junio o julio, creo que como va el cobro del predial y como van los impuestos, pronto estaremos superando la meta y entonces podemos empezar a otorgarle recurso. Esto que bien se da hoy, pues como usted bien dice, más que un subejercicio es un tema de remanentes y con gusto preparo la información y se la hago llegar. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Liliana Alejandra Preciado Zárate, tiene el uso de la voz. - - - - -

Liliana Alejandra Preciado Zárate: Si bien es cierto que esta

modificación al Consejo de Promoción Turística, para abundar más o menos y explicarles, son unas campañas que se hacen a través de la promoción y difusión del destino aquí en Guanajuato capital, como es la página web, las campañas que se hacen a través de la página que es Guanajuato capital turismo que es la página que maneja el Consejo de Promoción Turística, del destino; son las ruedas de prensa que se hacen a través del consejo para los eventos que tenemos en la ciudad de Guanajuato, llámese ahorita que viene la de *cerro abajo*, *la red Bull*, *la buf*, estos grandes eventos que hacen para promocionar nuestro destino y que bien es cierto, para que atraigamos turistas para el municipio de Guanajuato y también tenemos lo que son los scouting, que nosotros traemos para fans como lo tuvimos hace poquito, tuvimos a una fans que era la de mundu-ju, que es para darles un día a estos influencers para que vengan a familiarizarse con el destino; a que hagan promoción de nuestros destinos a través de sus páginas para promocionar nuestro destino; también estas acciones son como ir a IBTM que es el turismo de reuniones más grande a nivel Latinoamérica; tianguis turístico ahorita que es en Acapulco, estas activaciones que se hicieron a ANATO, que es el congreso más grande de Colombia, si bien es cierto que a través de nosotros la promoción que se hace a estos destinos; uno de los destinos más grandes que tenemos para Guanajuato, que ya más turistas nos llegan, es Colombia, el Consejo de Promoción Turística también salió a Colombia y estas son las grandes acciones que hace el consejo y también atracción a eventos como es la buf, el torneo veritas que son más de mil torneos que se hacen en el municipio de Guanajuato y dejan una gran derrama económica y por supuesto muchos de ellos les llegan a ustedes comerciantes, que si bien es cierto, nosotros no vendemos hoteles, vendemos destino, es la función principal de un Consejo de Promoción Turística que hace en el municipio de Guanajuato, cuando nosotros vendemos el destino, lo que más queremos es atracción a turistas y que se vayan bien, por eso los invito compañeros, a trabajar unidos por nuestro Guanajuato, porque si bien es cierto, si le va bien al hotelero, si le va bien al restaurantero, pero también le va bien a nuestros comerciantes y debemos de trabajar de una forma ordenada, en trabajo en equipo porque hoy en Guanajuato lo que más

necesitamos es un trabajo en equipo para engrandecer nuestro destino y a que nos vaya bien a todos en general, que si bien es cierto, como lo digo yo siempre, vendemos directa e indirectamente nuestro turismo en Guanajuato y el que bolea también es beneficiado con el turismo; nuestras verduras también son beneficiadas del turismo, entonces, trabajemos unidos por nuestro destino. Muchas gracias, es cuanto. - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias por su participación, regidora Lilita Alejandra Preciado Zárate. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Para argumentar el sentido de mi voto. Como amablemente ya explicó el presidente, es una ministración de 1.5 millones de pesos de los famosos remanentes, al momento la información oficial dice que hay un subejercicio de 56.88%, pero se aclarará esta información y cuando suceda lo haremos público. Sin embargo, ratifico, reitero la importancia de la promoción turística por los aspectos que ya mencionó la presidenta de la comisión de turismo, sin embargo, para mí es muy importante que ese esfuerzo financiero se acompañe con otro para la conservación de nuestros monumentos históricos; tenemos todavía el pendiente del relleno sanitario que no existe en Guanajuato y otros aspectos de la calidad de vida digna en Guanajuato y como no lo veo acompañado de esas otras intenciones para afianzar el bienestar de la población de Guanajuato, me voy a pronunciar en contra, porque si no solo la promoción turística solo conduce a la explotación turística, sin que garanticemos la permanencia de tantos recursos turísticos de Guanajuato de los que hoy nos enorgullecemos y que quisiéramos se conservaran para siempre, para el deleite de la población capitalina y la población turística. Es cuanto, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias regidora Paloma Robles Lacayo.

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor secretario, sírvase someter a votación el presente dictamen, si es tan amable. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: No habiendo más participaciones, consulto a los integrantes del Ayuntamiento si es de aprobar el dictamen al que se ha presentado la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano, para tomar la votación

correspondiente. Registro los votos a favor del Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndica: Martha Isabel Delgado Zárate; y, los Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel; Carlos Alejandro Chávez Valdez; Candy Anahí Rivera Morales; Víctor de Jesús Chávez Hernández; Ana Cecilia González de Silva; Marco Antonio Campos Briones; Patricia Preciado Puga; Ángel Ernesto Araujo Betanzos; Estefanía Porras Barajas; y, Liliana Alejandra Preciado Zárate. Ahora, quienes estén en contra, manifiéstelo levantando la mano a efecto de tomar la votación correspondiente. Registro los votos en contra de las regidoras Paloma Robles Lacayo y Celia Carolina Valadez Beltrán. Por tanto, señor presidente, le informo que el dictamen ha sido aprobado por mayoría de 13 votos a favor y 2 votos en contra. -

- - - - **Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Continúe con el siguiente punto agendado, señor secretario. - - - - -

- - - - - **7. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/103/2021-2024, mediante el cual se resuelve sobre la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2024, referente a la propuesta de ampliación líquida para dar suficiencia presupuestal a varias partidas con recursos federales, para el ejercicio fiscal 2024, solicitado por la Dirección de Protección Civil, mediante el oficio número D.P.C.M/0310/2024, mismo que se encuentra contenido dentro del oficio TMG-0264/2024, que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública, y Desarrollo Institucional.** - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: El punto número siete, se refiere a la presentación, discusión y en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/103/2021-2024, mediante el cual, se resuelve sobre la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2024, referente a la propuesta de ampliación líquida para dar suficiencia presupuestal a varias partidas con recursos federales, para el ejercicio fiscal 2024, solicitado por la Dirección de Protección Civil, mediante el oficio número D.P.C.M/0310/2024, mismo que se encuentra contenido

dentro del oficio TMG-0264/2024, que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública, y Desarrollo Institucional. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Argumentar el sentido de mi voto, secretario. Para dar mayor claridad sobre el asunto que se discute, informo a la población que amablemente nos acompaña de manera presencial y virtual, que se trata de una ministración de \$632,000.00 que tienen un origen federal y que solicita para su distribución y destino, la Dirección Municipal de Protección Civil con los siguientes conceptos: \$462,000.00 es el monto destinado para el pago de jornales por 120 días; \$70,000.00 para el equipo de profesión personal y despliegue; \$32,000.00 para herramienta manual y equipo menor, sopladora; \$28,000.00 para arrendamiento de vehículo; \$40,000.00 para combustible para el vehículo; de tal suerte que es un origen federal como ya dije, un financiamiento extraordinario, con un propósito específico que se asocia a la suscripción del convenio de coordinación para la integración de brigadas rurales de manejo de fuego del programa desarrollo forestal sustentable para el bienestar 2024, celebrado por una parte por la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y el municipio de Guanajuato, será destinado concretamente para la brigada forestal del municipio de Guanajuato para Bomberos Pozuelos. En este sentido, no veo inconveniente para pronunciarme en contra del dictamen, considerando que tenemos antecedentes de incendios forestales que tanto perjudican y alteran el ya de por sí deteriorado ambiente. Es cuanto, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Señor presidente, ¿para qué efecto? - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Espero que no nos gane la inercia, pero dijo que se iba a manifestar en contra. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Paloma, adelante por favor.

Paloma Robles Lacayo: Agradezco la aclaración del presidente, en efecto, me voy a pronunciar a favor del presente dictamen. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidor Marco Antonio Campos Briones, ¿para qué efecto? - - - - -

Marco Antonio Campos Briones: Para realizar manifestaciones en el sentido de mi voto. Al haber sido muy clara la explicación de la regidora

y al ser un tema que es de mi interés personal, me manifiesto a favor del dictamen, secretario. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor secretario, someta a consideración de los integrantes del Ayuntamiento, el dictamen referido. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, presidente. Consulto a los integrantes de la Asamblea Pleno si es de aprobarse el dictamen que tuvo a bien emitir la comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, quien esté a favor del mismo, les ruego lo manifiesten levantando la mano para tomar la votación respectiva. Señor presidente, le informo que el dictamen de marras ha sido aprobado por unanimidad de votos. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias, secretario. Continúe con el siguiente punto agendado dentro del orden del día. - - - - -

- - - - - **8. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/104/2021-2024, mediante el cual se resuelve sobre la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2024, referente a ampliación líquida y movimientos compensados, solicitados por diversos centros gestores así como la propuesta de modificación de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) 2024, del Programa Presupuestario E0020, mismo que se encuentra contenido dentro del oficio TMG/07032024/261, que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública, y Desarrollo Institucional.** - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, presidente. El siguiente punto del orden del día, es el que corresponde a la presentación, discusión y en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/104/2021-2024, mediante el cual se resuelve sobre la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2024, referente a ampliación líquida y movimientos compensados, solicitados por diversos centros gestores así como la propuesta de modificación de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) 2024, del Programa Presupuestario E0020, mismo que se encuentra contenido dentro del oficio

TMG/07032024/261, que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública, y Desarrollo Institucional. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿cuál es el propósito de su participación? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Argumentar el sentido de mi voto. Le aclaro a la ciudadanía que en el dictamen que se nos pone a consideración de la comisión de hacienda, hay una serie de movimientos compensados de diversas áreas de la administración pública municipal, como la Coordinación General de Finanzas; la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales; la Secretaría de Seguridad Ciudadana; la Dirección General de Tránsito, Movilidad y Transporte y la Dirección General de Desarrollo Turístico y Económico. En general, como ya he mencionado, son movimientos compensados salvo dos, el del Consejo de Promoción Turística que ya se discutió en un dictamen previo por \$1.5 millones de pesos y que es una ampliación líquida de los remanentes del ejercicio 2023 y hay otra ampliación líquida de \$217,000.00 para la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, concretamente por el caso del Consejo de Promoción Turística, me voy a pronunciar en contra, aunque los demás son conceptos de operatividad de los cuales no tendría objeción. Es cuanto, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidora. Señor síndico ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Para ver si me acepta una pregunta la presidenta de la comisión. - - - - -

-Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel, ¿le acepta la pregunta al señor síndico? - - - - -

Mariel Alejandra Padilla Rangel: Sí, secretario. - - - - -

Rodrigo Enrique Martínez Nieto: En un movimiento compensado de la Coordinación General de Finanzas hay una partida 3310 Servicios Legales de Contabilidad, Auditoría y relacionados, por \$350,000.00 y el concepto es contratación de servicios en materia contable, nada más si tiene el dato que tipo de servicios son, como no pertenezco a esa comisión, a la mejor no tengo toda la información. - - - - -

Mariel Alejandra Padilla Rangel: La solicitud que nos pide el área es con la finalidad de mejorar y eficientizar los procesos de contaduría contable, considerando que en las últimas evaluaciones de armonización contable realizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público,

obtuvimos excelentes resultados mayores al 98% de una calificación del 100%, lo que permite conocer el grado de avance del municipio en materia de armonización contable y consiente de la mejora continua con la migración al Sistema Integral de Administración Estatal, me permito solicitar su apoyo a efecto de reclasificar recursos establecidos en el Presupuesto General de Egresos del ejercicio fiscal 2024, para lo cual anexo a la presente propuesta de transferencia. - - - - -

Rodrigo Enrique Martínez Nieto: ¿Servicios en materia contable? - -

Mariel Alejandra Padilla Rangel: Sí, para la migración al Sistema Integral de Administración Estatal. - - - - -

Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Muchas gracias. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Señor presidente, no habiendo más participaciones en este punto, me permito consultar a los integrantes de la Asamblea Pleno, si es de aprobarse el dictamen que tuvo a bien emitir la comisión de hacienda, por lo que, si están por la afirmativa, les ruego lo manifiesten levantando la mano para tomar la votación respectiva. Registro los votos a favor del Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndica: Martha Isabel Delgado Zárate; y, los Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel; Carlos Alejandro Chávez Valdez; Candy Anahí Rivera Morales; Víctor de Jesús Chávez Hernández; Ana Cecilia González de Silva; Marco Antonio Campos Briones; Patricia Preciado Puga; Ángel Ernesto Araujo Betanzos; Estefanía Porrás Barajas; y, Liliana Alejandra Preciado Zárate. Ahora, quienes estén en contra, manifiéstelo levantando la mano a efecto de tomar la votación correspondiente. Registro los votos en contra de las regidoras Paloma Robles Lacayo y Celia Carolina Valadez Beltrán. En consecuencia, el dictamen ha sido aprobado por mayoría de con 13 votos a favor y 2 votos en contra. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe con el siguiente punto agendado, señor secretario. - - - - -

- - - - - **9. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/105/2021-2024, mediante el cual se resuelve sobre la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2024, referente a la propuesta de modificaciones**

presupuestales compensadas de obras y acciones insertas en el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales del Ejercicio Fiscal 2024, solicitado por la Dirección General de Obra Pública, mismo que se encuentra contenido dentro del oficio TMG/0265/2024, que presenta la comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública, y Desarrollo Institucional. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: El punto número nueve, se refiere a la presentación, discusión y en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/105/2021-2024, mediante el cual se resuelve sobre la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2024, referente a la propuesta de modificaciones presupuestales compensadas de obras y acciones insertas en el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales del Ejercicio Fiscal 2024, solicitado por la Dirección General de Obra Pública, mismo que se encuentra contenido dentro del oficio TMG/0265/2024, que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública, y Desarrollo Institucional. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿cuál es el propósito de su participación? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Argumentar el sentido de mi voto, secretario. Aclaro que este dictamen de la comisión de hacienda, es un dictamen espejo del dictamen de la Comisión de Obra Pública, asociado a las tres modificaciones planteadas en el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2024, entonces, básicamente representa las implicaciones financieras de la aprobación del dictamen anterior de obra pública y en este sentido por congruencia, me voy a pronunciar a favor. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Con su venia señor presidente. Me permito consultar a los integrantes de la Asamblea Pleno, si es de aprobarse el dictamen descrito anteriormente, si están por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano. Registro los votos a favor del Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndica: Martha Isabel Delgado Zárate; y, los Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel; Carlos Alejandro Chávez Valdez; Candy Anahí Rivera Morales; Víctor de Jesús Chávez Hernández; Ana Cecilia González de Silva; Marco Antonio Campos Briones; Patricia Preciado Puga; Ángel Ernesto Araujo Betanzos; Paloma Robles Lacayo; Estefanía

Porras Barajas; y Liliana Alejandra Preciado Zárate. Ahora, quienes estén en contra, manifiéstenlo levantando la mano a efecto de tomar la votación correspondiente. Se ha registrado el voto en contra de la regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, por lo tanto, el dictamen ha sido aprobado por mayoría de 14 votos a favor y 1 voto en contra del mismo. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día, señor secretario. - - - - -

- - - - - **10. Propuesta de Acuerdo que formula la Regidora Candy Anahí Rivera Morales, con fundamento en los artículos 79, Fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 82, fracción IV, 83 y 84 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guanajuato apruebe la modificación al acuerdo tomado por este Órgano de Gobierno en el marco de la sesión ordinaria 55, específicamente en el punto 12 del orden del día, mediante el cual se acordó sobre la Conveniencia para la Prestación del servicio Público de Mercados a Través de un Tercero, y a su vez, se autorizó la convocatoria correspondiente conforme a lo establecido en el artículo 184 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, específicamente lo relativo al plazo de la convocatoria, así como el término de Conveniencia para la Prestación del Servicio Público de Mercados a Través de un Tercero.** - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: El punto número diez del orden del día, es el que se refiere a la propuesta de Acuerdo que formula la Regidora Candy Anahí Rivera Morales, con fundamento en los artículos 79, Fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 82, fracción IV, 83 y 84 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guanajuato apruebe la modificación al acuerdo tomado por este Órgano de Gobierno en el marco de la sesión ordinaria número 55, específicamente en el punto 12 del orden del día, mediante el cual se acordó sobre la Conveniencia para la Prestación del servicio Público de Mercados a Través de un Tercero, y a su vez, se

autorizó la convocatoria correspondiente conforme a lo establecido en el artículo 184 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, específicamente lo relativo al plazo de la convocatoria, así como el término de Conveniencia para la Prestación del Servicio Público de Mercados a Través de un Tercero. Regidora Rivera Morales, ¿en qué sentido es su participación? - - - - -

Candy Anahí Rivera Morales: Argumentar el sentido de mi voto. Primero que nada, quiero saludar a mis compañeros ediles. Agradezco el uso de la voz, pero, sobre todo, quiero agradecer la presencia de los medios de comunicación y también de todos los comerciantes que se encuentran el día de hoy aquí. Me permito tomar el uso de la voz como proponente del punto puesto a su consideración, para lo cual es viable mencionar el antecedente que tenemos orgullosamente en nuestra ciudad en el ámbito de la comercialización. La historia de nuestros mercados en el municipio, está básicamente ligada a la rica tradición cultural de la región. Guanajuato es una ciudad conocida por su patrimonio histórico, su arquitectura colonial, su vibrante vida cultural, aspecto que también se refleja en sus mercados, por ejemplo, uno de los espacios más significativos es nuestro tan querido Mercado Hidalgo, siendo uno de los más emblemáticos de nuestra ciudad que fue inaugurado en 1910 para conmemorar el centenario de la Independencia de México; este mercado se ubica en un impresionante edificio de estilo neoclásico que anteriormente fue una estación de ferrocarril, desde entonces, ha sido un punto de encuentro para los habitantes locales y los visitantes, ofreciendo una amplia variedad de productos frescos, artesanías, textiles, comida tradicional y mucho más. Otro mercado importante es el Mercado Embajadoras que data de la época de 1960, este mercado es conocido por su ambiente animado y su diversidad de productos desde alimentos frescos, hasta ropa, utensilios de cocina y productos de limpieza, es un lugar en donde pueden experimentar la autenticidad de la vida cotidiana de los habitantes de Guanajuato. ¿Quién no recuerda, de los que hemos vivido aquí, desde años acudir a este mercado a desayunar los domingos?, es una tradición de nuestros ciudadanos guanajuatenses, por lo tanto, también mía. Nuestros mercados en Guanajuato son parte importante de la historia como una comunidad, en donde la gente se reúne para

intercambiar bienes, compartir experiencias y mantener vivas las tradiciones locales. A lo largo de los años nuestros mercados han evolucionado para adaptarse a las necesidades cambiantes de la población, pero siguen siendo lugares fundamentales para la vida económica y la vida social. En ese sentido, es que propongo en vía de continuar incitando a la regularización y actualización de las concesiones que podrán otorgarse a nuestras y nuestros comerciantes de los diversos mercados, que podamos extender el plazo para la recepción de los documentos y requisitos establecidos en dicha convocatoria, esto, para brindarle tranquilidad en la debida integración y gestión de esto, pues como ustedes ya saben, algunos de los documentos se deben gestionar con otras instancias y niveles de gobierno. Así mismo, no omito mencionar que de esta petición de extender el plazo de ampliación de recepción de documentos, la intención es precisamente también ampliar el tiempo de la concesión, para poder brindarles a ustedes tranquilidad, espero que mis compañeros ediles puedan votar a favor de esta propuesta, a todos nos gustaría tener esa garantía de que vamos a tener los compañeros comerciantes diez años y en este caso van a ser veinte años de esta seguridad y esta tranquilidad de que puedan obtener sus ingresos y puedan llevar el pan y la comida y puedan desarrollar absolutamente todo lo que están dispuestos a hacer para sus familias. Muchas gracias.

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidora por su participación. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Argumentar el sentido de mi voto, señor secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, ¿cuál es el propósito de su intervención? - - - - -

Carlos Alejandro Chávez Valdez: Una aclaración respecto a la propuesta, a mí no me quedó claro. Son diez años que pueden ser prorrogables a otros diez años y que en total dan veinte o ¿son veinte de un jalón? - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Son diez y diez. - - - - -

Carlos Alejandro Chávez Valdez: Muchas gracias, diez y diez, perfecto, estoy de acuerdo. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Paloma Robles Lacayo, tiene el uso de la voz. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Me voy a remitir al dictamen que hemos revisado, posiblemente ustedes también y para asegurarme de ello, voy a dar lectura a un par de párrafos que me parece relevante citar ahora. *Durante el plazo establecido para la recepción de expedientes, se ha registrado gran interés por parte de la ciudadanía guanajuatense en participar de la convocatoria de mérito.* Cierro cita del primer párrafo que quiero aludir ahora y el siguiente dice lo siguiente: *Hecho de conocimiento así por la propia ciudadanía interesada en participar de la convocatoria en comento, quienes manifiestan encontrarse en incertidumbre al quedar excluidos para obtener un título-concesión, lo cual ha generado en la ciudadanía comerciante que desde hace muchos años ejerce su actividad económica al interior de algún mercado municipal, preocupación al carecer de certeza en la conservación de los locales que previamente han explotado.* Cierro cita. Como ustedes saben y hasta donde interpreto del documento, tiene básicamente dos aspectos medulares, por una parte, extender el plazo para la recepción de las solicitudes y por otra, la vigencia de los títulos de concesión. El documento original planteaba un plazo de cinco años prorrogable por uno equivalente y el dictamen que ahora se nos presenta, plantea un plazo de diez años prorrogable por uno equivalente, es una decisión interesante a la luz de estos dos párrafos, el primero de ellos habla del vivo interés de la ciudadanía y eso me hace pensar que quienes logren el título, van a ser muy privilegiados y privilegiadas, porque van a tener algo que fue deseado por otras personas y en ese sentido también entiendo la necesidad de la certeza jurídica y de la certeza incluso para llevar a cabo mejoras en el local y en este sentido, de aprobarse el dictamen, invito a la población beneficiada a que cumplamos con nuestras obligaciones, a que deje de existir la cartera vencida y a que cuidemos esos locales que no deja de ser un honor ocupar, ocupan como ya lo mencionó la regidora Candy, un inmueble que fue inaugurado en 1910 durante la presencia del presidente Porfirio Díaz y que originalmente estaba en una bodega y que iba a ser la estación del ferrocarril de Brunel, ya me dirán ustedes los ajustes, lo cierto es que tiene un valor histórico muy relevante y emblemático también, es uno

de los íconos guanajuatenses, así que me voy a pronunciar a favor porque estamos hablando de un sector poblacional y de muchas familias, pero quiero invitarles a que se cumpla con las obligaciones y también en la aspiración de que la autoridad municipal sea muy rigurosa en observar el cumplimiento de dichas obligaciones, ¿para qué?, para la mejor conveniencia de todas las partes y sobre todo de la población. No perdamos de vista que un mercado es una de las atribuciones, es un servicio que le corresponde al Ayuntamiento brindar a la población capitalina, la población capitalina necesita de los mercados; el Ayuntamiento necesita de los concesionarios y concesionarias para que funcione bien, así que esperamos que quede en las mejores manos y que se cumplan las obligaciones para el bienestar de Guanajuato. Es cuanto, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Señor síndico, tiene el uso de la voz, ¿para qué efecto sería? - - - - -

Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Para argumentar el sentido de mi voto y hacer una aclaración. Como lo refieren las compañeras que me antecedieron en el uso de la voz, hay muchas personas comerciantes que se han acercado con nosotros con diferentes inquietudes y yo me refiero concretamente al acuerdo segundo que habla de modificar el plazo establecido en la convocatoria, bases y procedimiento para la obtención del título concesión en el cual el sentido de mi voto es positivo y muchos de los comentarios es que no habían alcanzado a terminar con los expedientes dentro del periodo determinado y por eso esta ampliación que me parece satisfactoria. Sin embargo, también quiero agregar la necesidad de aclarar el proceso, porque no solamente no se cumplía con el expediente en tiempo, sino que había muchas dudas, cuando menos eso fue lo que algunos comerciantes me refirieron, de que si los papeles no eran los correctos, si se estaban integrando bien, entonces me parece que hace falta todavía una campaña más intensa de socialización de la información e inclusive de asistir a realizar caso por caso porque hay muchas situaciones muy particulares de cada uno y que puedan despejar estas dudas con suficiente anticipación antes de que llegue la siguiente fecha límite y otra vez nos enfrentemos a esta situación de que los expedientes no están completos porque falta tal o cual documento que no se entendió

que se tenía que incluir. Mi voto es a favor de que se amplíe la convocatoria, de que se amplíe la prórroga diez años, pero pedir por favor al área de servicios públicos y al área de comunicación, que la información sea más pública, no solamente poniendo en redes sociales o bajándola del sitio web, sino que haya personas que inclusive vayan y hagan este tipo de capacitación para toda aquella persona que tenga dudas. Esa sería mi aportación a este punto, señor secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señor síndico. Enseguida, cedo el uso de la voz al regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos y enseguida, a la regidora Patricia Preciado Puga. - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Nuevamente las saludo a todas y todos. La verdad me da mucho gusto ver a grandes personas, muchos de ellos amigos míos que alcanzo a distinguir, incluso a algunos familiares que alcanzo a distinguir en el público y que nos acompañan el día de hoy. El problema de los mercados lo hemos venido arrastrando desde hace muchísimos años, lo vimos en la sesión donde se aprobó que se iniciara el procedimiento de regularización para beneficio y certeza jurídica de todos ustedes. El tema yo lo entiendo así, la prioridad de la regularización no es de quienes estén en posesión que históricamente han dedicado su vida al trabajo del servicio público en el mercado, los nuevos son para los uno, dos o tres espacios que haya por ahí en algún otro mercado, si es que pudiera haber, esto es resolver un problema que se ha venido acarreado a lo largo de los años en Guanajuato y ustedes lo han padecido y ustedes lo han sufrido, los beneficiarios van a ser ustedes y lo primero que debemos hacer es quitarnos esa incertidumbre de que pudiera haber alguien más o de que la gente está formada para allá; yo lo que veo ahorita, es que la ampliación del plazo es para dárselo nuevamente a ustedes para que puedan tener sus documentos dentro del tiempo establecido, uno de esos documentos de los que no están en regla, ¿cuál es?, que si el titular falleció, hay que acreditar mediante una declaratoria de herederos o irnos a un Tribunal Judicial a un juicio civil, pues esos no van a tardar diez días o quince días, van a tardar más, entonces por ahí la ampliación, inclusive dentro de la petición de Rodrigo que me uno a ella, no se trata de que estemos ampliando que si para abril no van a concluir, volvamos a ampliarlo, no, haber, debemos de ser flexibles y

debemos enseñarnos a resolver, se les reciben los documentos y no porque les falte uno significa que queden fuera, sino hay que ser flexibles con la ciudadanía y dar las pautas para que los expedientes se integren al cien por ciento, es decir, yo no entiendo desde el beneficio de la duda de que si eres locatario número tal del Mercado Hidalgo y me trae un documento donde me acredita la posesión, pues yo le abro su expediente ya para que uno lo vaya integrando en el transcurso que dure ese procedimiento de regularización y no que signifique que si no cumple con los requisitos al 30 de abril queda fuera y ya no se lo doy, ¿si me explico?, entonces así es como se debe manejar, resolviendo. Lo de la ampliación del término de la concesión, también lo veo bondadoso y beneficioso para ustedes, porque cinco años se van rapidísimo, diez años es un poquito más de seguridad jurídica y con la consigna de que se puede prorrogar y el título concesión se va a poder prorrogar las veces que sean necesarias, siempre y cuando se dé un buen servicio y se cumpla con los requisitos, también para que no nos casemos en donde nada más se les va a dar por diez años y en su caso por veinte, no, si ustedes prestan el servicio tal y como lo han venido haciendo durante todos estos años, esto por disposición de la ley se puede prorrogar las veces que sean necesarias. En ese sentido al ver que dentro del punto de acuerdo que presenta mi compañera Candy, se ve la manera de resolver un conflicto real en cuanto a la integración de los expedientes y ampliar un plazo en beneficio de los locatarios de los mercados, mi voto será a favor. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señor regidor. A continuación, cedo el uso de la voz a la regidora Patricia Preciado Puga. - - - - -

Patricia Preciado Puga: Yo también me uno a los comentarios ya vertidos. Es un gusto ver también aquí caras conocidas, familias que por generaciones han estado en el Mercado Hidalgo y forma parte de la infancia, de la vida de cada uno de nosotros como guanajuatenses de este icónico lugar. Es importante también mencionar que este acuerdo se aplica para mercados públicos, es decir, no solo el Mercado Hidalgo, también es importante el Mercado Embajadoras y otros los espacios que tenemos por ahí, con la finalidad de que también se libere la vía pública y que se evite de alguna manera estar obstruyendo el paso. Ocupar los mercados, darles vida, que son los lugares en donde convergen

costumbres y tradiciones que forman e identifican a una población. Por lo tanto, mi voto es a favor. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidora Patricia Preciado Puga. Señor presidente, tiene usted el uso de la voz, ¿para qué efecto sería? - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Para argumentar el sentido de mi voto. Gracias a los compañeros síndicos y regidores por sus expresiones. Quiero decirles que un principio, que tanto el regidor Víctor Chávez como la síndica Martha Isabel Delgado, propusieron que fuera por quince años la concesión, ¿por qué?, porque decían que no les estábamos resolviendo por cinco años e inclusive quizá por diez tampoco se les está resolviendo, sin embargo la propuesta cuando fueron los cinco años la votamos, pero hoy con alegría voto esta de diez años, inclusive ya cuando salgan las concesiones y se hace una modificación, tendría que sumarme, eso lo digo de corazón y no es cebollazo, ni mucho menos, así fue como decía la síndica Martha y Víctor en un principio. Hoy con total alegría vemos que son diez años, que se va a ampliar la prórroga para que puedan presentar sus documentos, sin embargo, perdón, pero en las intervenciones pasadas, me quedo con un sabor como si fueran a ser nuevas y entonces es ahí donde coincido cien por ciento con Ángel, no son nuevas, es de la gente que ya está ahí, que no tiene una certeza jurídica y les voy a ser franco y sincero, cuando nosotros llegamos en el 2018 estaban las concesiones en la Secretaría del Ayuntamiento firmadas por el secretario del Ayuntamiento en su momento para no decir nombres, pero pues que sí, que no, que no las quieren, que sí las quieren, que sí conviene y que no conviene, yo creo que tendríamos que construir juntos esto, para que quede satisfecha la gente de los mercados y también la propia administración municipal. Yo lo veo y lo decía en un semáforo de cuatro colores, blanco, por ejemplo o verde, ¿quién?, quien ya está ahí, que son muchos de ustedes, nos vamos a tomar un chocomilck y los vemos atendiendo sus puestos; amarillo, que por alguna situación murió el papá o la mamá pero lo atiende la hija o la mamá y se tendrá que resolver con toda la solvencia de que somos de Guanajuato y que conocemos la problemática, ni modo que no sepamos; los rojos, donde se murió el papá y entonces no solamente

es una hija y pongo aquí el ejemplo, sino que son tres hijos y ahí ya está más canijo el asunto, el hermano se fue a otro lado y llegó y fue y se lo pidió al hermano y el hermano le dice, no te lo regreso y ese es el rojo y el último es el nuevo, que sí hay algunos que no están ocupados, por lo menos en el expediente que yo tengo, hay algunos que no están ocupados, ¿para quién?, a la mejor para resolver ese tema de la hermana que se fue, que ya llegó y decirle de esos desocupados si le interesa uno y poderlo resolver. Entonces en este entendido, mi voto es a favor, esperemos los días para que puedan presentar su documentación y decía la gente de Función Edilicia, una vez llegado el plazo tendrán cinco días hábiles para que la Secretaría del Ayuntamiento informarles qué documentación está faltando, ojalá los podamos armar en conjunto, que pudieran venir a revisión. Por lo tanto, mi voto será a favor, en este entendido, que ni vamos a hacer nosotros cosas indebidas al querer abrir espacios para gente que ni hay y ni va por ahí, más bien para que ustedes puedan seguir trabajando ahí. Aprovecho el comercial y creo que hay una inversión de más de ocho millones de pesos para la torre del reloj que ya nos cayó de gobierno del estado y estaremos usándolo con los expedientes del INAH y el restaurador para poder arreglar esa torre y esto también esto nos da certeza a nosotros como gobierno o a los gobiernos que vienen de poderle invertir en temas de la electricidad, drenaje, agua, iluminación, etcétera, por lo tanto, mi voto es a favor señor secretario y si usted está de acuerdo, tomamos la votación correspondiente. - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señor presidente. Someto a consideración de los integrantes de la Asamblea Pleno, la propuesta de punto de acuerdo que tuvo a bien formular la regidora Candy Anahí Rivera Morales, los que estén a favor de la misma, favor de manifestarlo levantando su mano para tomar la votación correspondiente. Señor presidente, la propuesta de punto de acuerdo ha sido aprobada por unanimidad de votos. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas felicidades y muchas felicidades también por alzar la voz porque si no fuera por ustedes esto no se hubiera dado y si no hubieran hecho las juntas no se hubiera dado. Siendo así, señor secretario, le pido continúe con el siguiente punto enlistado dentro del orden del día.- - - - -

----- **11. Punto de Acuerdo que formula el Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 69 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 49 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato Gto, a efecto de que el Ayuntamiento autorice el cambio de recinto oficial para el desarrollo de la Sesión Solemne 9 del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, trienio 2021-2024, en sopeña 10, el recinto conocido como Teatro Juárez, ubicación Sopeña 10 de esta ciudad capital.**-----

Eduardo Aboites Arredondo: El siguiente punto del orden del día, corresponde al punto de acuerdo que formula el Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 69 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 49 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato Gto, a efecto de que el Ayuntamiento autorice el cambio de recinto oficial para el desarrollo de la Sesión Solemne 9 del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, trienio 2021-2024, en sopeña 10, el recinto conocido como Teatro Juárez, ubicación Sopeña 10 de esta ciudad capital.-----

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Someta a votación el punto, señor secretario.-----

Eduardo Aboites Arredondo: Con todo gusto, señor presidente. Se somete a votación el punto de acuerdo que ha formulado el señor presidente municipal. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, a efecto de tomar la votación correspondiente. Señor presidente, el punto de acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos.-----

Mario Alejandro Navarro Saldaña: El resultado es, la sesión del Guanajuatense Distinguido, el día viernes probablemente alrededor de las once de la mañana. Continúe con el siguiente punto agendado dentro del orden del día, señor secretario.-----

Eduardo Aboites Arredondo El último punto del orden del día, corresponde precisamente a la clausura de la sesión a su cargo, señor presidente.-----

----- **7. Clausura de la sesión.**-----

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señor secretario. Terminando la sesión me gustaría prestarles el micrófono a quienes así lo consideren prudente. Por tal motivo y no habiendo más asuntos que tratar, damos por clausurada esta sesión extraordinaria número 17 del Honorable Ayuntamiento 2021-2024, siendo las 19:13 (diecinueve horas con trece minutos), por lo que se citará en tiempo y forma para la próxima sesión a través de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento. Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe.- - - - -

Presidente Municipal

Mario Alejandro Navarro Saldaña

Síndicos:

Martha Isabel Delgado Zárate

Rodrigo Enrique Martínez Nieto

Regidores:

Mariel Alejandra Padilla Rangel

Carlos Alejandro Chávez Valdez

Candy Anahí Rivera Morales

Víctor de Jesús Chávez Hernández

Ana Cecilia González de Silva

Marco Antonio Campos Briones

Patricia Preciado Puga

Ángel Ernesto Araujo Betanzos

Paloma Robles Lacayo

Estefanía Porras Barajas

Liliana Alejandra Preciado Zárate

Celia Carolina Valadez Beltrán

Eduardo Aboites Arredondo

Secretario del Honorable Ayuntamiento.